LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON

CUARTA EPOCA. Mártes 20 de Junio de 1876.--San Silverio, papa y mártir, y Sta. Florentina, vírgen. AÑO IX.--NUMERO 145

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, junio 19.

El Comité del Presupuesto se opone unánimemente al aumento de un dos por ciento en la contribucion sobre terrenos. El Sr. Salaverría insiste en que es necesario el citado aumento. El Senado ha adoptado todas las cláusulas de la Constitucion, exceptuando la relativa á la eleccion de senadores.

El *Diario* dice que el comité del presupuesto ha decidido proponer una reduccion en los sueldos de los empleados civiles en un quince por ciento para formar un fondo de diez millones de pesetas con destino á la redencion de la deuda, y siete millones asignados á la dotacion del clero.

New York, junio 19.

El oro á medio dia á 112½ por 100.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, junio 17, á las 5½ de la tarde:

Oro á 112½
Onzas españolas á 16.
Idem mejicanas á $15.65
Pesos españoles á 86 cts.
Idem mejicanos á 90½ cts.
Idem idem nuevos á 90½ cts.
Mercado monetario á 2½ p.§ oro.
Cambio sobre Lóndres (banqueros) á $4.88 cts. la £.
Bonos 5.20 de los Estados Unidos (1867) á 123½ ex-cupon.
Azúcar Nº 12 en cajas 7⅞ á 8⅛ cts. lb.
Centrífugas Nº 11,13 8¼ á 9½ cts. lb.
Ventas sacos .... y ... cajas.
Regular á buen refino 7⅞ á 8 cts. lb.
Ventas 250 bocoyes.
Mieles, purga, de 50 grados 33 á 33½ cts.
Idem, Mascabada, idem 33 á 33½ cts.
Manteca, *prime* (Wilcox) en tcs. á 11 cts. libra.
Id. id. id. latas 20 lb boy á .. ..
Id. id. id. id. 10 lb id. á .. ..
Tocineta, *long clear* á 10¾ cts. lb.

New Orleans, junio 17.

Harina, triple extra $6 á $6½ barril.

Lóndres, idem, idem.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote 22½ á 22¾
Consolidados á 94¾ ex-dividendo.
Bonos americanos, 5.20 (1867) á 111½ ex-int.
Descuento, Banco de Inglaterra á 2 p. §.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 6½ d. lb.

París, idem, idem.

Renta, 5 por 100, 105 fr 90 cts. ex-interés
Habana 18 de junio de 1876.

SUSCRICION
A
LA VOZ DE CUBA.
EN LA HABANA
En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado	$23
Por un semestre, idem	12
Por un trimestre, idem	6
Por un mes, idem	2
Un número suelto	20 cts.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA:
En billetes del Banco Español.

Por un año, adelantado	$26
Por un semestre, idem	13-50
Por un trimestre, idem	6-75

EN LA PENINSULA, LAS ANTILLAS Y EN LAS REPUBLICAS HISPANO AMERICANAS.
(Con porte de correo.)

Por un año, adelantado	$25-50 oro.
Por un semestre, idem	12-75 oro.

EN LOS DEMAS PAISES EXTRANJEROS.
(Sin porte de correo.)

Por un año, adelantado	$37 oro.
Por un semestre, idem	19 oro.

AGENTES.

Cerro y Jesus del Monte D. Francisco Gonzales, (Santa Ana, 9.)
Guanabacoa..... Real 46.
Los Blancos..... Salvador Sabí.

EN EL INTERIOR:

Artemisa..... D. Francisco de la Sierra.
Aguacate..... José Mª Bilbao.
Alacranes..... Pablo Palacios.
Arcada del Cura..... Juan Bosque.
Arroyo Naranjo..... Manuel Lledo de Tejada.
Bejucal..... Francisco Ateca.
Bolondron..... Agustin Tremoleda.
Batabanó..... Francisco Borrego.
Bauta..... Cándido Cabrera.
Baracoa..... Francisco Piñó.
Bemba..... José Mª Garaicoechea.
Bayamo..... Manuel Castro.
Cabila Honda..... Ignacio Iglesias.
Cabañas..... José Alonso.
Caribailo ..... ,,
c. Palso de Macuriges..... Celestino Seiyes.
Cárdenas..... José López y Sanchez.
Cienfuegos..... Juan Perez Dubruil.
Cabarien..... Cándido Menendez.
Consolacion del Norte..... José Sanchez.
Cienfuegos..... Cesáreo Cuervo Arango
Consolacion del Sur..... Homisio Reigadas.
Cibanicos..... Evaristo Perez.
Cabañas..... Nicolás Regueiro.
Colon..... Jose Mª Prieto.
Calabazar de Sagua..... Evaristo Perez.
Colon..... José Mª del Rusto.
Candelaria..... Ramon Rivero y Hno.
Cerrallio ..... Agustin Revuelta.
Cuartas..... Casimiro Romero.
Diego de Avila..... José J. Vives.
Charrúmba..... Francisco Elna.
Calabazar..... Juan Ferrando.
Cartagena..... Mariano A. Hernandez.
Camino Hanábana..... Franc° Alvarez Cobian.
Camarioca..... Joaquin Baños.
El Cano..... Bernardo Fernandez.
Esperanza..... Tomás Rodriguez.
Horcrijada..... Evaristo Perez.
Jamaica..... José P. Alvarez.
Jibacoa..... Domingo Hernandez y Rodriguez.
Jaruco..... Antonio Fernandez Vega
Jutas de Melena..... Florentino Vildostégui.
Sta de Macuriges..... Sres. Baltasar, Moro y Cª
Guara..... Sebastian Canals.
Guaiabo..... Simon Suarez y Fernandez.
Guamutas..... José Franco.
Guara..... Rafael Pendás.
Guigan..... Bernardo Manduley.
Rio Nuevo..... Juan Hernz. y Herrera.
Sopo-Colorado..... José Suarez del Castillo.
Agüey Grande..... Bonifacio Gomez.
Jaruco..... José Roman.
Las Pozas..... Pedro del Collado.
Los Palos..... Dionisio G. Solís.
Los Palacios..... Agustin Bon.
Las Cruces..... Juan E. Fernandez.
Las Mangas..... Luis Marroquin.
Limonar..... José del Mazo.
Macuriges..... Saturnino Navajas.
Matanzas..... Sanchez y comp.
Manzanillo..... José de la Td. Marifio.
Mariano ..... Manuel Ruiz.
Mena..... Evaristo Perez.
Mangüito..... Felipe Fernandez.
Managua..... Antonio Alburquerque.
Nueva de Sur..... Julian Alfonso.
Santua..... Juan M. Iturralde.
Nuevitas..... Ruperto Cánares.
Puntas Grandes..... Valentin Cabal.
Pendero de las Vegas..... Gaspar Pons.
Puente del Rio..... Marcos Mijares.
Puerto Príncipe..... José Martinez Perez.
Quimbá..... Rafael Marin.
Rancho Hacha..... Antonio Morales
Rosario..... Roca y comp.
Sabanilla (Con. del Sur). Florencio Alvarez.
Sancy y Mostacilla..... Cesáreo Gomez.
Sancleno Torriente..... Manuel Nuevo.
Sabanilla Hacha..... R. Borbolla.
Quivican..... Bernardo Mendes.
Quemado de Güines..... Juan Rodriguez.
Sancho-Velez..... Juan Rius.
Sanchuelo..... Pedro Lloveras.
Remedios..... Bernabé Alonso.
Sancti-Spiritus..... Iturralde y Cª
Sagua la Grande..... Riguel de Sella.
Santa Clara..... A. Alvido Zaldon.
Sagua la Grande..... Pedro Pozo.
Sancti-Spiritus..... Mariano López Ortis.
Santiago de las Vegas..... Feliciano Estenoz
Santa Cobal..... Pedro S. Alvarez.
San Antonio de los Baños ,, Santiago Robés.
San Nicolás..... José Rivas.
San Diego de los Baños.. ,, Leopoldo Araujo.
San Antonio Domingo..... Vicente Diez.
San Diego de Nuñez..... Ramon Varela.
San Juan y Martinez..... Celedonio Herrera
Sonido..... Paulino del Val.
Santa Morena..... José Perez Mastrana.
Santa María del Rosario.. Lorenzo Romero.
Santa Isabel de las Lajas ,, José M. Gonzales y Quirós.
San Luis..... Fossas y cp.
Santa Cruz del Sur..... Rafael M. de la Campa
Sagua de Tánamo..... José Lofforte.
Sagua la Chica..... Vega, Diaz y cp.
Sta Isabel de las Lajas... ,, José Llorente.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Hacienda.

Consecuente con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto de este Gobierno General fecha 1º de abril de 1875, y de acuerdo con la propuesta por la Direccion general de Hacienda, he tenido por conveniente resolver lo que sigue:

1º Los contribuyentes al 15 por 100 en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español podrán hacer efectivas sus cuotas en oro; y los que prefieran satisfacerlas en billetes, lo harán con el aumento de 110 por 100 durante la segunda quincena del presente mes.

2º El mismo tipo regirá para las demás rentas acerca de las que exista autorizacion especial para hacer el abono de los respectivos adeudos en oro ó su equivalencia en billetes del Banco Español, á excepcion de la de efectos timbrados que está determinada la forma en que debe recaudarse.

Este Gobierno General fijará oportunamente el tipo que deba regir en lo sucesivo.

Habana 16 de junio de 1876 —*Jovellar.*

Administracion principal de Loterías de la Isla de Cuba.

Los señores que hayan entregado instancia en solicitud de Administraciones subalternas del ramo, se presentarán al Jefe del mismo, que suscribe, para enterarles de un asunto que les concierne.

Habana, 19 de Junio de 1876.—*Palacios.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Secretaría.

En cumplimiento de un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, ha dispuesto el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor Presidente se haga saber por este medio á los Síndicos de los gremios que á continuacion se expresan, que no han formado aun los repartos respectivos, sin embargo de estar próximo á terminar el actual año económico á que corresponden, el deber en que se encuentran de verificarlos dentro del plazo de cinco dias, á contar desde la fecha de su publicacion y entregarlos en dicha Secretaría en concepto *que los que quedaren pendientes los formará una Comision del seno del Excmo. Ayuntamiento en cumplimiento de lo que dispone en su artículo 29 del Decreto orgánico del Gobierno General de 20 de diciembre de 1855*, en cuyo caso quedan obligados todos los individuos clasificados al pago de la cuota que se le asigne á cada uno, sin lugar á quejas ni reclamacion de ninguna especie.

Gremios que se citan.

Carnecerías.
Puestos de fruta.
Agentes de negocios, de aduanas y ferro-carriles.
Ferreterías no importadoras.
Tiendas de ropa sin sastrería.
Tienes de lavar ropa
Negociantes de ganado.
Corredores de número.
Idem no anotariados.
Casas de baños.
Confiterías con repostería y sin ella.
Tenerías.
Máquinas de cosar.

Lo que para conocimiento de los referidos Síndicos y Gremios se publique en la Gaceta oficial y demás periódicos diarios, por el término expresado en uno diat.—Habana, junio 13 de 1876.—Ramon de Echavarría.

No habiendo tenido afecto por falta de licitadores los remates anunciados para el dia 7 del actual del arbitrio de puestos públicos y vendedores ambulantes, y del arrendamiento de la casil a número 3 del mercado provisional, el Ilmo. Sr. Alcalde Corregidor, Presidente, se ha servido señalar de nuevo para subasta el dia 21 del actual, á la una de la tarde, en la Sala Capitular, ante la Comision 2ª con estricta sujecion á los pliegos de condiciones publicados

Lo que de orden de S. S. Ilma. se publica en La Voz de Cuba para general conocimiento.

Habana 12 de junio de 1876.—El Secretario, Ramon de Echavarría. 9 13 jn

IMPUESTO DEL 5 P§ SOBRE EL CAPITAL.

Sindicatura

de la primera agrupacion de la Habana.

Fincas urbanas.

El Sr. Administrador principal de Rentas y Estadística por disposicion de 3 del actual, publicada en la Gaceta, se ha servido conceder un plazo de quince dias á los señores contribuyentes de esta agrupacion que hayan pagado sus cuotas en la Tesorería Central ó en otras dependencias, para que pasen á esta Sindicatura, San José, edificio del teatro de Tacon á cangear sus recibos provisionales por las cartas de pago definitivas; con el bien entendido que de no verificarlo así, se tirarán contra ellos los recibos de los tres tantos de que habla la circular de 9 de enero del año próximo pasado, y hechos efectivos por la vía ejecutiva de apremio, si se resistiesen á satisfacerlos al recaudador de esta Sindicatura.—Lo que se publica para conocimiento de quienes corresponda.—Habana, 10 de junio de 1876.—José Mª del Rio, Sindico 1º 4 14

Comision Central de Colonizacion.

El Excmo. Sr. Presidente de esta Comision, se ha servido disponer que existiendo en los Depósitos Centrales de esta capital, sitos en la calle de Zaragoza en el Cerro, asiáticos cumplidos pedidos de recomienda, así como cinn rrones que deben ser alquilados bajo las bases que dispone el Reglamento de 7 de mayo de 1873, se anun ie al público á fin de que los señores hacendados que necesiten de sus servicios puedan ocurrir á la Secretaría de esta Comision, calle de Obrapia nº 24, de once á cuatro de la tarde, para proveerse de la órden correspondiente de entrada en aquel establecimiento.

Habana y junio 19 de 1876.—El Secretario, José Ramon Cabello. 6 20 jn

Gobierno Militar de la Habana.

D. Adolfo Salinas, Coronel de Ejército y fiscal de una causa especial.

Por este primer edicto cito, llamo y emplazo á D. Antonio Barreiro, cobrador que era últimamente de la escuela de tejidos de víveres para el ejército de las Villas, San ti Spiritus y Tres militar del Jícaro, de los Sres. Barahona, Domenech y compañía, para que en el término de treinte dias, contados desde esta fecha, se presente ante esta fiscalía, calle de Cuba, palacios de la Maestranza, á descargares de la culpa que le resulta en causa que instruyo por malversacion, cohechos y estafas en el suministro de raciones para dicho ejército; apercibido que de no verificarlo se declarará en rebeldía y se sentenciará en Consejo de Guerra. Habana 10 de junio de 1876.—Adolfo Salinas.—Por mandado de su Señoría, Miguel S. Miera. 3 20 jn

TRIBUNALES.

D. Sebastian de Cubas y Fernandez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar y Decano de los de esta ciudad.

A consecuencia de los autos del concurso necesario del señor coronel D. Laureano Chacon, y á instancias de la Sra. Dª Encarnacion Montalvo de Chacon, he dispuesto se convoque á todos los acreedores á dicho concurso para una junta que ha de celebrarse en la sala de este Juzgado, sito en la calle de San Miguel número ochenta y nueve el dia veinte y dos de junio próximo á las doce de su mañana, con objeto de proponer un convenio. Habana y mayo veinte y tres de mil ochocientos setenta y seis.—Sebastian de Cubas.—Por mandado de su señoría, Mateo G. Alvarez. 3 20 jn

Dr. D. José Manuel de Aizpúrua, Juez de primera instancia del distrito de Jesus María de esta capital.

Por el presente se convoca licitadores para el remate de los ingenios "San Martin" y "Echevarría," ubicados en la hacienda de Guaurutu, partido del mismo nombre, jurisdiccion de Cienfuegos, tasados el primero en ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos cincuenta centavos, y el segundo en quinientos setenta mil cuatrocientos noventa y seis pesos cuarenta y cinco centavos oro, cuyo acto tendrá efecto el dia veinte de julio próximo entrante, á las doce de su mañana, en las puertas del Juzgado constituido en la calle de Neptuno número ciento noventa y dos. —Que así lo tengo mandado en los autos de la segunda seccion de la quiebra de la sociedad "La Gran Azucarera." Habana, junio catorce de mil ochocientos setenta y seis.—José Manuel de Aizpúrua.—Por mandado de S. Sría., Juan Andren. 3 20 jn

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 17:

De N. Orleans en 3 dias vap. amer. Charles W Lord, cap. Colton, ton. 1,080, con efectos, á G Neilson.—Pasaj. 6.
—Montevideo y Matanzas en 67 dias berg. esp Galileo, cap. Vila, ton. 820, con tasajo, á Sama.

Dia 18:

De Santander en 45 dias bca. esp. Dos Hermanas cap. Iglesias, ton. 280, con harina, á Ruiz y cp Pasaj. unc.
—Punta Rasa y Cº Hueso en 2 dias vap. esp. Luisa, cap. Ochoa, ton. 56, con ganado, á Chia y cp —De arribada por averías; su destino Nuevitas.
—Indianola en 4 dias vap. amer. Gussie, cap. Hill, ton. 560, con ganado, á McKellar, Luling y cp.
—Troon y Cárdenas en 2 dias del 29 berg. ing. Margarett Powell, cap. Ademy, ton. 252, con carbon, á Zulueta y cp.
—C. Hueso en un dias gol. amer. Alabama, cap. Johnson, ton, 19, en lastre, á R. Suarez.—Pasaj. 9.

Dia 19:

De N. York en 5 dias vap. amer. City of Merida, cap. Reynold, ton. 1700, con efectos, á Zaldo y cp.—Pasaj. 8.

SALIDAS.

Dia 17:

Para N York vap. amor. Columbus, cap. Reed, por McKellar, Luling y cp.

Dia 18:

Para Ságua berg. amer. Ann Elizabeth, cap. Devitt.
—N. York bca amer. Sam. Welsh, cap. Spear.
—Montevideo berg esp. Pepe, cap. Martí
—Barcelona berg. esp. Gratitud, cap. Suñol.
—Auberes bca. esp. Dos Hermanos, cap Gabancho, por Hamel, hijos y co.
—Matanzas bca. esp. Anastasia, cap. Abrisqueta. por L. N. Placé.
—Havre bca. franc. Blascon, cap. Cason.
—N. Orleans bca. esp. Felo, cap. Mestre, por Fabra y Ginerés.

Dia 19:

Para Matanzas bca esp. Carmencita, cap. Acordagoycoechea, por Gassol, Avendaño y cp.

PASAJEROS LLEGADOS.

De N. Orleans en el vap. amer. Charles W. Lord: D. José Rabell; Luis F. Havang; Corne to Cárdenas; Luis Cayrol; J. B. Brenand; Andrés Mier y Lloder.

De N. York en el vap. amer. City of Merida: D. Teodoro Moller; Francisco Landa; Pedro Peri; C. F. Goschwindt; Salvador Guardias Magaster; José S. Bidaguren; Tomás Matomy Quill; Regina Iglesias.

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap. amer. Columbus:
D. Juan Neninger; Juan Ruiz; Manuel Moré; Pedro Visiedo; Feliciano de Angosto; Juan N. de Urdaneta: Ricardo Rivas; Elisa Newhall de Rivas y familia; Genaro Fernandez y Corujedo; Ramon O. Williams y familia; Gonzalo Jorrin y señora; Miguel Jorrin Molinet; Francisco Perez del Rio; Mariano V. Ayala é hijo; Isabel West de Sawalle; Julia Sawalle; Emilio Weles; María del Cármen Perez y Piñó; Juan M. Schiels; Loreto Padron y Roca y 2 de familia; Santiago S. Spencer y señora; Conde de Campo Alegre y señora; W. H Redding; Manuel M. Campos; Francisco J. Anza; Jorge Ramirez Ortiz; Benito Perez y Camporedondo; Baldomero Landa y Setien; Pedro J. Mones y Mauri; Vicente Martínez; Diego López; José M. Salas Puente; Hipólito Recino; Juan Gener y Pons; Francisco Terry, señora y criada; Rosario Sanchez; José Ramos; Emilio Gonzalez del Valle; Vicente Castineyras; Carolina Calsteiro; Cárlos D. Fowler; Demetrio Fontanals; Francisco Carreras; Jorge Sudden; Juan Cannifi; Augusto Fuller, señora y hermana; Andrés Hessler; José L. Whipple; C. A. Stevens, señora y niña; Santiago E. Packman; Bernardo de la Rionda; Lucio Iñañez; A. Steward; Julio Hapker; Diego Fernandez; Francisco Batlle; Jorge W. Wylie; Francisco Hernandez; José A. Hernandez; Leopoldo Abreu y señora; María Sanchez; Alejandro Basa y señora; A. G. Alexsen y 10 marineros náufragos.—A de§ás 14 asiáticos.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 19:

De Sierra-Morena gol. Union, pat. Besch con 435 cajas, 145 sacos, 20 bocoyes y 9 estuches azúcar.
—Tja gol. Manuela, pat Montell, con 800 sacos carbon.
—Idem gol. Vila de Gijon, pat. Zaragoza, con 800 id. id.
—Idem Ceferina, pat. Orbay, con 600 id. id.
—Idem gol. Providencia, pat. Tur, con 270 atravesaños.
—Mántua gol; Francisca Gener, pat. Febrer, con 1,000 sacos carbon.
—Santa Isabel gol. Aguila de Oro, pat. Nogueras, con 1,000 id. id.
—Morrillo gol. Britannia, pat. Colomer, con 289 atravesaños, 200 sacos carbon y 180 caballos Lima.
—Mulata gol. Dolores, pat Escanellas, con 600 camones y 55 pacas algodon.
—Cabañas gol. Cédro, pat. Rodriguez, con 400 varas madera y 500 sacos carbon.
—Dominica gol. Dominica, pat. López, con 51 cajas, 21 bocoyes y 7 estuches azúcar y 31 cuartos de la miel de purga.

DESPACHADOS.

Dia 19:

Para Baracoa gol. Telégrafo, pat. Tur, con efectos.
—Cienfuegos gol. Segunda Rosa, pat. Seguí, con idem.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York berg. amer. Samuel Welsh, cap. Spear, por Ely y Sauvalle.
542 byes azúcar.
5000 sacos azúcar.
—Ságua la Grande bca. amer. Ann Elizabeth, cap. McDevitt, por Ely y Sauvalle.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Tabasco gol. mej. Nuestra Señora del Cármen, cap. Bedia, por J. de la Portilla.
—Barcelona y el extranjero (vía Matanzas) bca. esp. Ana, cap. Sust, por Porta y cp.
—N. York bca amer. Isaac Hall, cap. Ryder, por Frank y cp.
—N Orleans vap. amer. Gussie, cap. Hill, por McKellar, Luling y cp.
—N. York (vía Matanzas) bca. ing. Havelock; cap. Patterson, por Sauvalle, Finlay y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 17:

Azúcar, cajas	1393
Id sacos	25
Miel de purga, bocoyes	6
Tabaco, tercios	360
Tabacos torcidos	1087900
Aguardiente, pp	15½

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar bs	532
Idem sacos	300

OPERACIONES DE MUELLE HOY 19.

Gurtubay, de Liverpool:
500 sacos arroz semilla..... Rdo.
José Baró, de Barcelona:
500 arrones ajos..... Rdo.
54 latas almendras de Mallorca. $40 qtl
859 cajas fideos Campins..... Rdo.
220 id. id. Gastelló.....
Columbus, de N. York:
500 barriles pepas..... $½ uno.
8 tercerolas jamones..... $18 qtl.
85 barriles frijoles..... 20 rs. @.
38 id. id. negros..... $12 @.
10 cascos latas manteca..... $16 qtl.
5 id 12 id. id..... $17 id.
50 tercerolas grandes manteca
50 id. chicas id.....
20 cascos latas id.....
10 id. 12 id. id..... Rdo.
2000 resmas papel amarillo.....
20 cajas tomates.....
100 barriles frijoles.....
María Luisa, de Canwiar:
73 barriles almendras..... Rdo.
150 sacos garbanzos..... Id.
Ciudad Condal, de Cádiz:
1200 bot. aceite de Málaga..... Rdo.
305 cs. pasas..... $6 caja.
Joaquina Barreras, de Cádiz y Canarias:
797 cuñ. aceitunas manzanillas.. 18½ rs. uno.
10 seras cuñ. chicos..... 10 id. id.
Chas. W. Lord, de Nueva-Orleans:
1000 sj. maiz..... 13½ rs. @.
1600 id. id..... Rdo.
Verdad, de Canarias:
950 sj. garbanzos..... Rdo.
Rosario, de Canarias:
195 bles. pescado..... Rdo.
Federico, de Liverpool:
1000 sj. arroz semilla..... Rdo.
600 id. id..... 21 rs. @.

JUNTA DE GOBIERNO
DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS

Madrid.....	
Otras plazas de España.....	
Liverpool.....	
Lóndres y demás plazas de Reino Unido.....	
Hamburgo.....	Nominales.
París y demás plazas de Francia y de Bélgica.....	
New York y demás plazas de los Estados Unidos.....	
Oro español.....	118 Pº á las 2½ de la tarde.
Descuento mercantil.....	10 á 12 anual.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Francisco Iglesias.
D. Federico del Solar.

DE FRUTOS

D. Pedro J. Gutierrez.
D. Manuel Fuentes.

Habana, 19 de junio de 1876.—El Sindico D. Pefalver.

BUQUES A LA CARGA.

Para CANARIA, TENERIFE y LA PALMA con escala en VIGO.—Saldrá del 15 al 20 de julio la bca. esp. TRIUNFO. Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos, á los que se acreditado capitan D Manuel Perez, ofrece el buen trato de costumbre Impondrá en la calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa. 15bp18jn

PARA PUERTOS DEL MEDITERRANEO.—Saldrá el bergantin español LUIS, su capitan Miguel.—Admite un resto de carga. De mas pormenores impondrán sus consignatarios PORTA y Cº, Sol n. 9. 8bp18jn

Para VIGO.—Saldrá en todo el presente mes el berg. gol. esp. JOAQUINA BARRERAS, su cap. D. José Leston. Admite carga á flete y pasajeros, dando á estos el buen trato de costumbre. Impondrá en la calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa. 15bp18jn

GIJON y AVILES.—Ha fijado su salida el bergantin DOS AMIGOS para el 24 del corriente; lo que se avisa á los señores que tienen tomado pasaje, á fin de que presenten sus pasaportes á la mayor brevedad en la casa consignataria, Cuba 77, entre Muralla y Sol. 8bp13 n

Para CANARIA TENERIFE y LA PALMA, con escala en VIGO.—La nueva y velera barca española MARI LUISA (primer viaje), su capitan D. Aureliano Yanez, saldrá para dichos puntos del 20 al 25 del presente mes. Admite carga á flete y pasajeros, que pueda alojar con comodidad, ofreciéndoles buen trato. Impondrán, su capitan á bordo, y en la calle del Obispo nº 17, Antonio Serpa 15bp18jn

BARCELONA.—Saldrá del 15 al 20 del mes de junio la corb. esp VALPARAISO, su cap Rosés, admitiendo carga á flete y pasajeros. De mas pormenores, impondrán sus consignatarios, Sauvalle, Botolongo y cp, Baratillo nº 9. 20bp20jn

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR ESPAÑOL
JOSE BARO
Capitan MÁS.

Saldrá fijamente para
Santander,
Cádiz,
Barcelona
y Marsella
el dia 29 á las cuatro de la tarde.

Admite pasajeros para los cuatro puertos mencionados, y carga ligera para Marsella solamente.

De mas pormenores informarán sus consignatarios L. SOLER y Cª calle de Paula n. 10, esquina á la de S. Ignacio. 12bp16jn

Vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y Cp.

El vapor-correo español
SANTANDER,
cap. D. Mariano de la Lastra.

Saldrá para Santander el 25 del corriente, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dicho puerto.

Para Cádiz admite carga, que no sea tabaco, pero con la facultad de trasbordarla en Santander á otro vapor, sea ó nó de la Empresa.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los interesados antes de correrse, sin cuyo requisito serán nulas.

No se admite carga más que hasta el dia 21.

De más pormenores informarán sus consignatarios, Baratillo nº 9, SAMA, SOTOLONGO Y Cª

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,
tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys
El vapor-correo americano
MARGARET,
Cap. Baker.

Saldrá el lúnes 26 del corriente á las cuatro de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta horas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hacesan viajes en combinacion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte asi evitarán los marcos, y pueden de su lugar viaje de mar y especialmente en de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$24 oro
,, Cedar Keys	25 ,,
,, Key West	15 ,,

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, etc.

Admite carga á flete.

La correspondencia se recibirá diariamente en la Administracion general de Correos á en el Consulado general de los Estados Unidos, Tacon nº 2.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 15. Lawton Hermanos.

1876. LINEA CUNARD. 1876

ESTABLECIDA EL AÑO 1840.

Entre Nueva York y Liverpool.

Los vapores de esta línea, tan bien conocidos y acreditados por todo el mundo, saldrán de Nueva York los miércoles y sábados de cada semana, tocando en Queenstown (Irlanda).

PRECIOS DE PASAJE.

De Nueva York á Liverpool.

Por los vapores que no llevan emigrantes:
Primera clase..... $ 120, oro.
Segunda id..... 80 id.

Por todos los demás vapores.
Primera clase..... $ 80 y $ 100, oro,
segun la comodidad que se pida, tomando todos los pasajeros iguales privilegios al salon.
Niños, entre 2 y 12 años de edad, á la mitad del precio.
Para pasajes y demás pormenores, impondrán sus únicos agentes en esta isla,

Mc. Kellar, Lulling y Cª,
calle de Cuba nº 76. 9 23my

New York & Habana Direct Mail Line
PARA NEW YORK.

Los muy conocidos vapores-correos de hierro americanos
COLUMBUS,
cap. Reed.
WILMINGTON,
cap. Crowell.
harán sus viajes en el órden siguiente:

	De New York.	De la Habana
Columbus	27 Abril	6 Mayo
Wilmington	9 Mayo	18 Mayo
Columbus	18 Mayo	27 Mayo
Wilmington	30 Mayo	8 Junio
Columbus	8 Junio	17 Junio
Wilmington	22 Junio	2 Junio
Columbus	29 Junio	8 Julio
Wilmington	10 Julio	29 Julio
Columbus	20 Julio	29 Julio

Saliendo á las cuatro de la tarde.

La correspondencia se admitirá en el Consulado Americano y en la Administracion general de Correos.

Se admite carga ligera y se firman conocimientos para Bremen y Hamburgo.

Precio de pasaje: $60 oro, siendo obligatorio la entrega de los pasaportes en el escritorio de los Agentes.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Cuba 76, Mc Kellar, Luling & Cº

3mso6nov

VAPORES COSTEROS

EMPRESA DE VAPORES COSTEROS DEL SUR DE CUBA
de Menendez y comp., de Cienfuegos.

Vapores:
TRINIDAD,
Capitan Callejo.
GLORIA,
Capitan Muniategui.
TODOS LOS MIERCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Baiaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana.

VILLA-CLARA
capitan Crespo.
TODOS LOS DOMINGOS.

Sale este nuevo y espléndido vapor del surgidero de Batabanó para las Tunas de Santi Spiritus, tocando en Cienfuegos y Trinidad, regresando á Batabanó los jueves en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro, conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

1º Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

TODOS LOS DIAS.

2º Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

3º Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4º Todos los militares que viajen por cuenta del Estado no admitirán abordo de los vapores de esta Empresa sin cuando la papeleta de embarque, dada por los oficiales de trasportes, esté á la órden del vapor destinado á aquel en que deben embarcarse.

Para más pormenores, impondrá su consignatario J. Juan Pravo.—Habana.—San Ignacio 32.

Línea de vapores españoles por la costa del Sur de San Pelayo y Torre.

VAPORES ESPAÑOLES
MANZANILLO
Capitan D. FELIPE ARTAZA.
CIENFUEGOS
Capitan D. VALENTIN LAVIN.

Estos magníficos vapores salen de Batabanó hasta Santiago de Cuba

TODOS LOS DOMINGOS

despues de la llegada del tren de la mañana, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro ó Puerto Santo Cruz y Manzanillo.

SAN QUINTIN
Capitan D. JUAN ESPINO.

Los salidas de este vapor, dedicado particularmente á llevar la carga que no puedan admitir aquellos vapores, se anunciará oportunamente.

Se recibe carga para los puntos expresados todos los dias de la semana, excepto el sábado, entregando los conocimientos en la casa consignataria los mismos dias de su despacho.

Los Sres. pasajeros deberán salir de la Habana los domingos en el tren que sale de Villanueva á las 5 y 45' de la mañana, con direccion á Batabanó.

Si algun pasajero quiere evitarse la molestia de madrugar, puede los sábados salir en el tren de las 2 y 45 de la tarde, y comer y dormir en el vapor, sacando ántes pasaporte en la casa consignataria.

A la llegada de estos vapores la Empresa tiene preparado un tren extraordinario en Batabanó para conducir los pasajeros á la Habana, sin demora alguna.

Para más detalles dirigirse á la casa consignataria.—SAN PELAYO Y TORRE.

ms8 bp-22 ó 3mayo 16

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.
OFICIOS 30,
PLAZA DE SAN FRANCISCO.

AVISO A LOS VIAJEROS
DE DAYANIGUAS.

A contar desde la presente semana, no tocará en *DAYANIGUAS* el vapor del juéves, reemplazándole el vapor *COLON* en dicha escala, en la misma forma de otras veces, hasta nuevo aviso. PB-25 ab

Vapor
NUEVO CUBANO,
cap. Adrá.

A contar desde el domingo 19 del corriente, saldrá de Batabanó para Nueva Gerona, con escala en el Júcaro á la ida y regreso, miéntras dure la temporada, todos los domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de esta capital á las 5 y 45 de la mañana.

REGRESO.

Los mártes á las 11 de la mañana saldrá de Nueva Gerona, y á las dos de la tarde del Júcaro, anunciándole los miércoles en Batabanó.

TARIFA PROVISIONAL.
BILLETES.

Pasaje de popa	$15—75
Idem de proa	$10—00
Caballo de carga	00—75

NOTAS.

1ª El vapor se despacha en el escritorio de la Empresa, á las 2 en punto de la tarde. La correspondencia y dinero se recibe hasta la 1 y paga 1½ p.§ para flete y gastos, con recibo y responsabilidad de la Empresa.

2ª La carga deberá entregarse los miércoles y juéves en la Agencia particular que la Empresa tiene establecida en el Depósito de Villanueva. La carga remitida directamente ó por agencias extrañas, no la recibirá la Empresa y quedará detenida en Batabanó.

3ª

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 19 DE JUNIO DE 1876.

CARTA DE MADRID.

Mayo 28 de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

La experiencia ha enseñado ya que la mejor prueba de la desanimacion y desesperacion de las oposiciones es el número considerable de noticias de efecto que se esparcen por todos los círculos políticos. Siendo esto así, como indudablemente lo es, la exaltacion de los enemigos del Gobierno ha llegado al *summum* durante la decena que hoy termina ¡Cuánta ridícula invencion se han propalado en estos últimos dias.

El objeto es evitar á toda costa que los pueblos se entreguen conjuntera confianza á disfrutar de las delicias de la paz y del órden que felizmente disfrutamos, y á que las clases todas de la sociedad miren con confianza los acontecimientos del porvenir, descansando en la prevision, prudencia y patriotismo del Gobierno.

Las exiguas y múltiples agrupaciones que combaten lo existente, que carecen de organizacion, de prestigio y de representacion legal para ser poder constitucionalmente, se han dejado dominar por el despecho, por la rabia, y ciegos de furor, perderian un ojo con tal de ver ciegos á sus adversarios políticos.

Han inventado conflictos internacionales, la reunion de un Consistorio de Cardenales para tratar los asuntos religiosos de España, la situacion desesperada de esa isla, conflictos á propósito de la venida de S. M. la Reina madre, enérgicas reclamaciones de los gobiernos de Inglaterra, Francia, y hasta de Portugal, con motivo del pago de la deuda del Estado y de sus intereses; conciertos terminados entre republicanos y carlistas, para un levantamiento en masa, así que se apruebe por las Córtes el proyecto presentado para la abolicion de los fueros vascongados; disgusto en el ejército, division de la mayoría parlamentaria, cansancio en el presidente del Consejo de ministros, desacuerdo entre el Gabinete y los Bancos Nacional é Hipotecario.... ¡qué se yo cuantas patrañas por el estilo han servido de tema obligado á todas las conversaciones en la pasada semana.

Pues bien, todos esos rumores carecen en absoluto de fundamento y de verdad. Las oposiciones no escarmientan con los continuos *fiascos* que esperimentan todos los dias y que las desacreditan cada vez más á los ojos del país. Afirman que es evidente la desunion, la disgregacion de la mayoría de ambos Cuerpos Colegisladores, y al dia siguiente una votacion unánime de esa perturbada mayoría en asunto importante, viene á probar que se halla compacta y unida.

Se repite en todos los tonos que el Gobierno vacila, que no se atreve á formular su criterio en determinada cuestion, y á las pocas horas de hacerse dicha afirmacion, el Gobierno presenta ante las Córtes un proyecto de ley, que expresa su opinion de una manera concreta en la materia. Se comunica con suma reserva el contenido de un pavoroso telegrama, que anuncia asperezas con otros Estados, y los hechos inmediatos ponen de manifiesto que las relaciones de España con todas las naciones son más satisfactorias y cordiales.

¿Qué sistema es este? ¿Es sério semejante proceder? ¿Es patriótico que se pongan en juego medios reprobados, que se trate de entorpecer la marcha de los poderes, para que una agitacion constante, una excitacion creciente produzcan la atonía en el cuerpo social, que inerte se entregue á la feroz autopsia de los revolucionarios impenitentes?

Doloroso es el estado moral de los partidos revolucionarios en España, que prescinden de toda consideracion noble y levantada, para entregarse, en cuerpo y alma, á perseguir el poder, por sendas y vericuetos que debieran estar vedados á todos los ciudadanos.

Contrista el ánimo más sereno esa táctica deplorable, que acusa una perversion punible y que augura dias muy tristes para la pátria, sino se unen las voluntades de los *hombres de bien* de todos los partidos en derredor del Gobierno, que marcha derecho, sin detenerse ni amilanarse, por el camino de la reconstruccion social y política de este pueblo desventurado.

Mientras existan doscientas personalidades—no son más—que desde hace años vienen embrollando la política española, no se logrará entrar de lleno en las buenas y saludables prácticas del Gobierno representativo.

Ciertas individualidades díscolas, sin talentos, sin merecimientos, sin virtudes, vienen embaucando á muchos incautos ó halagando á muchos bribones, y á merced de bastardos manejos y de influencias de mal género, alcanzan posiciones eminentes, que juzgan pertenecerles por juro de heredad y á que no renuncian tan fácilmente.

Este es el orijen, esta es la causa de los movimientos y de las revoluciones, que siempre han estallado á impulso de la ambicion de un número escaso de personas, que ni han representado una sola aspiracion social, ni han satisfecho *jamás* una justa y legítima necesidad.

Pues á pesar de que las causas que han determinado esos resultados existen hoy aun más poderosas que otras veces los perturbadores no pueden adelantar un paso en su trabajo demoledor, porque el Gobierno es fuerte en el concepto público, porque el Gobierno, sin alharacas, sin alardes ridículos tiene la potencia que se necesita para aniquilar en pocas horas todo conato de resistencia en el terreno de la fuerza.

Pero esto no basta; pero esto no evita que la definitiva constitucion del país se prolongue, y que una vez conseguido sea preciso inaugurar una política de resistencia, para mantener dentro de la ley á los que, no haciéndola á su gusto, protestan y se revelan cuando se les presenta ocasion oportuna.

Cuando con imparcialidad y justicia se aprecien los trabajos realizados por el actual Gobierno; cuando se conozcan los beneficios que sus pensamientos han producido, no podrá ménos de rendirse gratitud al hombre que con fuerza de voluntad y con un teson á toda prueba se ha sobrepuesto á los obstáculos que unos y otros le han presentado en su camino.

El Sr. Cánovas del Castillo es un elocuente ejemplo de lo que pueden la fé y el patriotismo unidos para conspirar á un buen fin. Lo que vale el actual presidente del Consejo de ministros lo dice con perfecta claridad esa guerra encarnizada y sangrienta, puramente personal, que le hacen todos los periódicos de oposicion, que, sin embargo de desatarse en inconvenientes y groseros ataques, tienen que confesar el talento, la instruccion, la honradez y la moralidad del hombre que dirije, y que ha dirijido desde el fausto instante de la restauracion, los destinos de España.

Infatigable en el trabajo, el Sr. Cánovas del Castillo hace diez y siete meses que no descansa, que sacrifica su reposo al bien de la pátria, que lucha sin cesar para conseguir la conservacion de su plan de gobierno.

Hasta ahora los resultados no pueden ser más lisonjeros.

La primera necesidad á que habia que atender era la terminacion de la guerra, y la guerra, que llevaba cuatro años de existencia ha concluido por la fuerza de las armas, venciéndose á un numeroso, valiente y aguerrido ejército, pertrechado con todo lo que posee el mejor del más floreciente Estado, y que peleaba entre riscos y defendido por naturales y formidables trincheras.

El Sr. Cánovas dijo que la restauracion era la paz y efectivamente, la paz es hoy una verdad bajo el reinado de D. Alfonso XII.

Unas Córtes reunidas por medio del sufragio universal, discuten, no solo el Código fundamental, sino todas las leyes políticas, económicas y administrativas, que han de constituir la nacion. ¿Qué puede, pues, pedirse al Gobierno? ¿Quieren los revolucionarios que incondicionalmente acepte las leyes fabricadas por los radicales, por los constitucionales, por los republicanos, durante el ominoso período de los siete años. Para eso no se habria proclamado la restauracion de la monarquía constitucional, de la dinastía legítima, anhelada por la inmensa mayoría del pueblo español, que no podia soportar las tiranías de abajo y arriba, la guerra desoladora, el desconcierto en la administracion, la anarquía y el despilfarro en la Hacienda, el abandono de todos los servicios, la inmoralidad erigida en sistema, y por último, la angustia y la miseria de todas las clases expuestas en sus vidas y haciendas á toda clase de atropellos.

Los hombres que están al frente del Gobierno de nuestro país proceden como consumados políticos y con un criterio conservador-liberal, eminentemente conciliador, desenvuelven tésis importantísimas, y resuelven problemas que á otros han parecido pavorosos, y que ni siquiera pensaron en plantearse.

Es cierto que las oposiciones gritan mucho; es cierto que se repite que el ministerio lo hace muy mal; es cierto que los partidos extremos se muestran quejosos, y que manifiestan, en la tribuna y en la prensa, que los acuerdos del Gabinete á nadie contentan; es cierto que se proclama la opresion y la tiranía que se ejerce; pero todo, absolutamente todo lo que las oposiciones afirman, todo absolutamente, es completamente falso.

Los gritos de las oposiciones son verdaderos ahullidos, que lanzan á falta de argumentos, á falta de razones con que combatir en buena lid. Naturalmente, tienen que acusar al Gobierno de hacerlo muy mal, los autores y cómplices de los héroes de Alcoy y Cartagena, los desorganizadores del ejército, los despilfarradores de la fortuna pública, los que se habian acostumbrado á arrojar por las ventanas á los representantes de la nacion, cuando no hacian lo que á las turbas brutales acomodaba. ¿Es posible que el Gobierno, marchando por el camino de la conveniencia pátria, con la ley en la mano, y alumbrado por la luz de la justicia, pueda satisfacer á los que solo viven satisfechos en medio de la anarquía más espantosa? En cuanto á la opresion que la dictadura ejerce, no es necesario más que leer los periódicos de oposicion que en no atacando la inviolable persona del monarca, ni la monarquía constitucional, dicen cuanto quieren y se les antoja, sin que se les aplique ese draconiano decreto de Imprenta, contra el cual se ha exajerado de un modo inaudito.

Miéntras que durante el mando de los revolucionarios salian á millares los ciudadanos con direccion á Filipinas y á Fernando Póo, ahora á persona alguna se molesta; cada cual se mueve en el sentido que más le conviene, y la propiedad y la persona se hallan garantidas, y á cubierto de todo desman.

La opinion de Madrid no es la de esos centros de oposicion en que se confeccionan toda clase de fatídicos anuncios: el vecindario de Madrid, aunque exceptico y descreido, se burla de esos especuladores políticos, que ya no encuentran incentes que reclutar en sus banderines de enganche.

El resto de España se indigna de contemplar lo que en Madrid acontece, y reniega de los agitadores, de los sofistas, de los bribones, que pretenden de nuevo arrebatarles la paz, la tranquilidad, el sosiego, la confianza que disfrutan, y que no quieren perder.

Todo el clamoreo de estos dias, todos los absurdos de que están llenos los periódicos, no significan otra cosa que despecho, ira, porque se vé con claridad que lo existente se consolida; que el país se constituirá; que la Hacienda se arreglará; que la administracion se simplificará y moralizará; que se abrirán los veneros de la riqueza pública, y que la agricultura, la industria, el comercio y las artes prosperarán; y que el contento de los buenos, de los honrados, de los laboriosos, matará las aspiraciones de los malvados, de los viciosos, de los holgazanes, que son los fautores de revoluciones y de catástrofes.

¿No es esto bastante para que las oposiciones sistemáticas griten y para que pierdan la paciencia y se desesperen.

Hé ahí explicado el movimiento vertiginoso de los diez últimos dias.

II.

Siguió la discusion del proyecto constitucional, y siguió con cierta languidez, que se comprende. La mayoría está conforme con el proyecto elaborado hace un año por los notables del partido conservador, que se congregaron en el Senado, y por lo tanto, nada tiene que oponer á su propio pensamiento. Las minorías no abrigan principios de ningun género, no tienen sistema, no obedecen á un fin gubernamental, de modo que pasados los artículos, cuyo debate se eljió como piedra de escándalo, nada tienen que decir esos puritanos, que, despues de la Constitucion de 1869, que ni respetaron ni practicaron, nada ven digno de consideracion.

Pocos son los incidentes notables que han ocurrido en las Córtes, es decir en el Congreso, porque la alta Cámara ha celebrado pocas sesiones desde que se leyó en ella el proyecto para la abolicion de los fueros de las Provincias Vascongadas.

Cuando terminaba mi última carta, se libraba descomunal batalla en el Congreso entre los señores Candau y Sagasta, en un terreno poco á propósito, por cierto.

La sensible del caso es que, en tanto se procura que el Congreso no celebre sesiones de noche por el excesivo consumo de gas que estas producen, durara aquella más de dos horas, para que los dichos dos señores ventilaran públicamente asuntos personales, que al país no interesan, y que hubieran podido tratar con mejor acuerdo confidencialmente.

Lo cierto es que se pusieron como ropa de Páscua, sobre si los constitucionales al ocupar el poder hablan ó no infrinjido la susodicha Constitucion de 1869, como aseguraba el señor Candau, y si este habia sido nombrado ministro por obra y gracia del señor Sagasta, ó por sus propios merecimientos. Se creyó que la contienda parlamentaria entre los señores Candau y Sagasta tendria resultados sensibles; pero afortunadamente las mútuas injurias se han perdonado cristianamente.

A propuesta del marqués de la Vega de Armijo el Gobierno, y la comision constitucional retiraron el dictámen acerca de la constitucion del Senado, que se redactó en otros términos.

El dia 20 S. M. el Rey sancionó la primera ley aprobada por las Córtes desde que ocupa el trono de sus mayores.

A la una y media de la tarde pasó á Palacio, en los coches de gala del Congreso, el señor Presidente de la Cámara popular y los secretarios de guardia, llevando á la sancion Real la ley sobre aclaracion de la de subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

En Palacio aguardaban á la comision el señor ministro de Gracia y Justicia, de gran uniforme, y una vez concedida la venia por S. M., entraron á la Régia Cámara, y allí ejercitó nuestro augusto monarca su régia prerogativa por la primera vez, firmando los tres ejemplares de la ley, á continuacion de las firmas del señor Presidente y secretarios.

Los ejemplares fueron entregados al ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino.

S. M. dirijió despues á la comision benévolas frases, manifestándose muy complacido de la actividad con que el Congreso procede en la resolucion de los asuntos que le están encomendados, y por la brevedad que vá empleándose por los diputados en sus discursos.

S. M. conoce perfectamente lo que diariamente ocurre en ambos Cuerpos Colegisladores, y muestra gran interés por cuanto se discute. Lee el *Diario de las Sesiones*, sabe los asuntos señalados para la órden del dia, y pide á la biblioteca de Palacio todos los libros necesarios, para conocer á fondo cuantas materias son objeto del debate. Por esa razon habia con perfecto conocimiento de causa y notable instruccion, y con tal habilidad, que jamás consigna su opinion particular, sino que se muestra deferente con todos, en el terreno científico, que es donde siempre los coloca.

Tambien se mostró muy favorable á la idea de que se diera mayor amplitud al título del Senado, ensanchando los medios de merecer el ingreso en aquel alto cuerpo.

Como anuncié en mi anterior, el sábado 20 fué leido en el alto Cuerpo Colegislador el proyecto de ley sobre los fueros de las Provincias Vascongadas. Por separado remito dicho importante documento. El proyecto no ha satisfecho las exijencias de los anti fueristas apasionados, que se avienen mal con la forma en que se establecen excepciones en favor de los liberales que han permanecido fieles al Gobierno legítimo, y defendido de las huestes carlistas el territorio con las armas en la mano.

El Presidente del Consejo, autor del proyecto y del notable preámbulo que precede al articulado, manifestó despues de su lectura, la creencia en que estaba de que no se discutiría; lo cual entiendo que responde á sus propios deseos.

El Sr. Cánovas está satisfecho de su obra, porque cree que con ella se ha atendido á las exijencias de la opinion, conciliándolas con las justas atenciones que merecen los que fieles siempre á la causa del trono constitucional, han sufrido vejaciones y pérdidas de consideracion durante la guerra.

La lectura del proyecto fué escuchada con gran atencion y silencio por la numerosa concurrencia que llenaba los escaños y las tribunas del Salon del Senado. Se acusa al Sr. Cánovas de excesiva benevolencia hácia las Provincias Vascongadas, y de que ha huido de todo lo que pudiera aparecer como imposicion airada.

Es ya un sistema acusar al Sr. Cánovas de irresoluto, de animado del deseo de querer contentar á todos, disgustando, sin embargo, á la generalidad. La mayor parte; las nueve décimas partes de los que hablan de los fueros de las provincias vascas, no saben ni tan siquiera lo que son y en lo que consisten esos fueros; pero es una cuestion á propósito para hacer atmósfera en contra del Gobierno, y por todas las oposiciones se exagera, para producir conflictos.

El Sr. Cánovas del Castillo procede como hombre de Estado, y no puede atender á esos gritos desaforados de las oposiciones, ni á los deseos de los que, de buena fé, expresan su sentimiento porque el proyecto no se hubiese reducido á un solo artículo: Quedan abolidos los fueros de las Provincias Vascongadas.

Es cosa particular: desde el año de 1839, desde que se celebró el convenio de Vergara, varias veces se han levantado en armas las Provincias Vascongadas y Navarra, y, no obstante, ni al partido moderado histórico, ni al progresista, ni á las situaciones revolucionarias que se han sucedido desde setiembre de 1868, se les ha ocurrido tomar una enérgica medida para realizar la unidad constitucional. Pero al Gobierno conservador del monarca legítimo y constitucional, se exigen toda clase de resoluciones sociales, políticas, económicas y administrativas; y se le exigen unas en sentido reaccionario, otras en sentido radical. Verdaderamente esto causaria risa sino produjera verdadera indignacion.

Se provoca una guerra civil, con infinitos motivos, con multitud de causas, nacidas todas de las iniquidades revolucionarias; se deja que tome incremento el enemigo, por espacio de cuatro años, y se permanece en completa inaccion, á la defensiva, sin obtener ventajas ningunas; al contrario, sufriendo continuos descalabros. Pues se hace la restauracion de la monarquía, y al mes se dirijen terribles cargos al Gobierno, porque no concluye la guerra.

Se pone fin á la fratricida lucha, y se manifiesta el deplorable estado de la Hacienda; se hace ver que, sin pagar á nadie, sin emplear un céntimo en obras de utilidad, dejando perecer de hambre á clases enteras, los revolucionarios en seis años gastaron CUARENTA Y SEIS MIL MILLONES DE REALES, dejando exausto el Tesoro, dos guerras á que atender, y los pueblos esquilmados.

Pues se exige al Gobierno de D. Alfonso XII, que atienda á todas las obligaciones corrientes, que pague las trampas y las atenciones contraidas por la revolucion, y que no pida sacrificios de ninguna clase.

Esto es simplemente estúpido.

Viene ahora la cuestion de los fueros, á que ninguno de esos voceadores se ha atrevido á tocar jamás, y porque el Sr. Cánovas, despues de obligar á las provincias exentas á tributar como las demás del reino en hombres y dinero, procura conciliar lo que debe conciliarse, y porque procura con precision y con justicia atender igualmente á todos los intereses, se dice que el proyecto de abolicion de los fueros es muy malo.

Confieso que ese modo de discurrir no lo comprendo.

El proyecto sigue sirviendo de blanco á las más apasionadas diatribas contra el Gobierno, especialmente contra su presidente el Sr. Cánovas del Castillo.

Que los fueristas se las dirijieran no me extrañaría; pero que lo hagan los que demostraron una impaciencia peligrosa para combatirlos fuera de tiempo y ocasion, eso es lo que no acierto á explicarme.

Llega la pasion de partido hasta un punto inconcebible, pues se afima que, como conservan su autonomía las Provincias Vascongadas, despues de aprobado el proyecto de ley, como la conservan en toda su integridad, como de lo que se trata no es de abolir los fueros, sino de imponer una constitucion á los que fueron rebeldes, de ahí el que nadie haya podido quedar satisfecho.

¡Pensarán de igual manera los naturales de las tres provincias hermanas? De seguro que no. ¿Creerán que se trata de conservar sus fueros cuando se le impone igual manera de contribuir al servicio militar y á las cargas públicas, que á las demás provincias del Reino?

Es necesario que se sepa que no es un castigo lo que á las Vascongadas se impone, porque en España no puede haber vencidos ni vencedores; no se trata de mortificarlas, sino de someter todo el territorio de la nacion á una misma ley política.

Tambien se dice, como argumento incontestable, que lo esencial de los privilegios que conservan las Provincias Vascongadas, se mantiene en el proyecto, y que toda la unidad constitucional á que se las somete queda reducido á un impuesto que equivalga al cupo de hombres y á la cantidad derramada en aquellas localidades, impuesto que las diputaciones forales repartirán y cobrarán como lo juzguen oportuno.

Es inútil que diga que desde el momento que las Vascongadas queden sujetas á iguales cargas que el resto de España, no conservan ni poco ni mucho su autonomía especial. Con respecto á que las Vascongadas entreguen el cupo de hombres de la manera que estime conveniente, no merece contestacion; y de que adopte el Gobierno para facilitar la percepcion de los impuestos, las modificaciones que reclamen las circunstancias locales, siempre resultará que las Provincias Vascongadas quedarán sujetas á las mismas cargas que el resto de España.

En cuanto á la indemnizacion á las poblaciones, familias y personas por los quebrantos sufridos á causa de su lealtad y patriotismo, no solo es de extricta justicia, sino de constante práctica.

Todos los dias y en todas las situaciones, se destinan auxilios en dinero, exencion de tributos y otros recursos para socorrer á pueblos y comarcas que han experimentado cualquier calamidad; ¿por qué no habrá de hacerse con los que han tenido valor para ser leales á la causa constitucional?

La síntesis del pensamiento del Gobierno es sujetar á las Vascongadas á los mismos deberes que pesan sobre todos los españoles; exceptuar de ciertas cargas, por espacio limitado, á los que jamás faltaron á sus juramentos.

La comision nombrada por las secciones del Senado para dar dictámen acerca del mismo, la componen los señores Sanchez Ocaña, Sanchez Silva, Marqués de Bedmar, D. José Barzanallana, Duque de Santoña, D. Cirilo Alvarez y D. Manuel Silvela.

Se asegura que además del Sr. Sanchez Silva, se presentan hostiles al proyecto algunos más individuos de la comision, de suerte que el dictámen será de oposicion.

El presidente del Senado, marqués de Barzanallana, y D. Cirilo Alvarez, han celebrado algunas conferencias con el Sr. Cánovas, y puedo asegurar que el proyecto se oprobará tal cual ha sido presentado, admitiendo enmiendas que no afecten á su esencia y bases fundamentales.

Por lo pronto no se discutirá hasta despues de que en el Senado concluyan los debates constitucionales, y hasta que terminen los de presupuestos. Así habrá tiempo de que se calmen unos y otros, y se dará ocasion para que se estudie el proyecto con detenimiento y sin pasion.

Insisto en lo que ya tengo dicho, todos los trabajos de las oposiciones se estrellarán ante la prudencia y tacto del Gobierno, y ante el buen sentido de la inmensa mayoría que la apoya.—*M.*

(*Concluirá.*)

Una prueba más.

Como anunciamos en la última hora de nuestro número de ayer, en la tarde del sábado, y á la hora anunciada, tuvo lugar el entierro del cadáver del Illmo. Sr. D. Apolinar Serrano y Diez, Obispo diocesano.

Desde el medio dia se notaba una gran animacion en las calles de esta ciudad. Sus laboriosos habitantes dejaban sus constantes ocupaciones, y vestidos de riguroso luto salian de sus casas en busca de un lugar para presenciar el entierro del Santo Prelado que acaba de bajar al sepulcro, dejando huérfanos á los católicos habitantes de esta diócesis.

Los balcones de las casas por delante de las que habia de pasar el fúnebre cortejo, eran pequeños para contener las personas que los ocupaban. Todas las boca-calles por donde la comitiva habia de pasar, estaban ocupadas por inmenso público, que en medio del mayor órden, y sin proferir ni una sola palabra, esperaban que pasara el cadáver del Illmo. Sr. Serrano para rendirle el último tributo de admiracion y respeto.

A las cinco de la tarde se puso en movimiento el fúnebre cortejo, rompiendo la marcha cinco batidores de la escolta del Excelentísimo Sr. Capitan General, y siguiendo en este órden: la cruz de la Santa Iglesia Catedral, cruces parroquiales, hermandades religiosas, entre ellas la lucida de jóvenes de la Anunciata de esta ciudad, niños de la Beneficencia, los del Colegio de Belen, Seminaristas, Asociacion Católica y clero, que precedia al cadáver de S. S. I. llevado en andas por cuatro sacerdotes. El cabildo de la Santa Iglesia Catedral, con el señor Dean á la cabeza, seguia al cadáver, al que daban guardia de honor fuerzas del brillante batallon de Voluntarios 1º de Ligeros, que montaba el servicio de la plaza: oficiales del Ejército, Milicias, Voluntarios, Bomberos y comisiones de las diferentes oficinas del Estado, jefes de los cuerpos de la guarnicion y de las oficinas militares, jefes superiores militares, civiles, grandes de España, títulos de Castilla, Consejeros, Magistrados y Grandes Cruces, una comision del Casino, el Excmo. Ayuntamiento, precedido de los maceros y presidido por el Excmo. Sr. Capitan General, vestido de gran uniforme.

Fuerzas del lucido 7º Batallon de Voluntarios de esta plaza y un escuadron de húsares, al mando del Sr. Brigadier, Pellicer hacian los honores militares al ilustre finado, cerrando la marcha un carro fúnebre de respeto tirado por seis caballos negros.

Llegada que fué la comitiva á la Catedral, en la capilla de Nuestra Señora de Loreto recibieron modesta sepultura los restos del virtuoso prelado, cuya muerte llora aun poco esta diócesis.

El Excmo. Sr. Capitan General, que presidia el duelo, le despidió en la Catedral, dando las gracias á todos los que habian concurrido á dar mayor solemnidad al acto que acababa de tener lugar, y probando una vez más que el pueblo español es siempre católico, y siempre amante de los que como el difunto, saben sacrificarse por su bien.

La actitud del pueblo de la Habana desde que se supo el fallecimiento de tan justamente querido prelado, es una nueva prueba de que la Santa insignia del Crucificado que Colon colocó en esta española tierra, es aquí, como siempre lo ha sido desde entonces, amada y respetada.

Suscripcion piadosa.

Como habíamos presumido, la suscripcion popular iniciada para cubrir los gastos del entierro y las deudas originadas por la ardiente caridad del difunto Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Apolinar Serrano y Diez, está dando los resultados que eran de esperar del entrañable amor que le profesaban todos sus diocesanos.

En los tres dias que han transcurrido desde que se inició dicha suscripcion, las sumas que se han reunido son las siguientes, independientemente de lo que se haya recaudado en la Redaccion del *Diario de la Marina*.

Excmo. Sr. Gobernador General	$ 500
Pbro. D. Sebastian Pardo, Cura interino del Espíritu Santo	500
El Colegio de Belen	300
Excmo. Sr. D. Pedro Balboa	200
D. Ricardo Galbis	200
Illmo. Sr. Alcalde Corregidor	200
Illmo. Sr. Marqués de Bella-Vista	200
D. Nicanor Troncoso	200
Excmo. Sr. General Segundo Cabo	150
Illmo. Sr. Secretario del Gobierno General	100
D. Francisco de los Santos Guzman	100
La Redaccion del *Diario de la Marina*	100
Idem de LA VOZ DE CUBA	100
D. José de Vega	100
D. Francisco Durañona	450
M. R. M. Priora y comunidad de Santa Catalina	100
Los alumnos del Colegio de Belen	50
D. Francisco Morales López	50
D. Fernando Fragoso	50
Sr. D. Ramon Echevarría	50
Sr. Cura párroco de Jesús del Monte	50
D. A. C. G.	50
D. Ceferino A. Perez	50
El capellan del monasterio de Santa Catalina	25
Pbro. D. Rodrigo Alonso Delgado, teniente cura de Bejucal	25
D. J. S. y C.	10
Un católico	10
D. J. I. F.	1

Por un olvido involuntario de la imprenta han dejado de salir en nuestro *Alcance* los nombres de los Señores siguientes:

Pbro. D. Tomás Sala y Figuerola	500
Excmo. Sr. D. Juan Pedro	200
Excmo. Sr. D. José A. Fesser	200
D. Antonio Gonzalez de Mendoza	100
Pbro. D. Ricardo Arteaga	50
Un señor sacerdote	5

La suscripcion continúa abierta en los periódicos el *Diario de la Marina* y LA VOZ DE CUBA.

Muestras de gratitud.

Los albaceas testamentarios y familiares del inolvidable Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, D. Apolinar Serrano y Diez, han recibido un telegrama de la familia del ilustre finado, en el que muestran su profunda gratitud por las pruebas de amor tributadas al Santo Prelado, por todos sus diocesanos.

Insiste la espresada familia en el piadoso ruego de que el cadáver de su hijo y hermano sea trasportado á la Madre Pátria, para tener el consuelo de poseer tan caras reliquias; y confiamos en que el Cabildo de esta Santa Iglesia allanará cuantas dificultades se presenten para que los piadosos deseos de los padres y hermanos del difunto se vean cumplidos.

Causa célebre.

Dicen *El Popular* y *La Pátria* de Madrid, o que sigue:

Leemos en *El Popular*:

"Ayer se constituyó la fiscalía militar en las prisiones de San Francisco, con objeto de tomar declaracion al intendente militar que fué de Cuba, Sr. Aldaya, quien continúa incomunicado. La operacion duró algunas horas. Al Sr. Feijóo, ayudante secretario que ha sido de un general que ha ocupado un elevado puesto, no se le ha encontrado ni en Madrid, ni en Alicante ni en otros puntos.

Los valores que se ocuparon á dichos señores han sido depositados en la caja del batallon de escribientes, despues de entregarlos á la Capitanía general, y, segun nuestras noticias, que rectificaremos si no son exactas, se elevan á unos 80,000 duros en libras esterlinas y alhajas por valor aproximado de 15 á 20,000 que se le ocuparon al primero y una cantidad al parecer en alhajas de otros 15 á 20,000 al segundo.

Tambien hemos oido que se les ha inventariado el mobiliario y ocupado algun paquete de correspondencia. La fiscalía se presentó en la casa de ambos á las dos y cuarto de la madrugada, tardándose una media hora en abrir la puerta del primero.

El hecho debe ser notable, á juzgar por la fianza que se exige, y que al parecer asciende á algunos millones. Como de la causa entiende ya el tribunal, no podemos entrar en más pormenores, si bien procuraremos seguirla con atencion y dar en su dia conocimiento á nuestros lectores del fallo recaido."

La Pátria añade:

"Parece que en breve saldrán para Cuba el intendente Sr. Aldaya y el comandante señor Feijóo."

Si lo que ambos periódicos dicen es cierto, y de lo que de aquí se dice se desprende, las órdenes de prision contra estos señores pueden emanar de la causa que se sigue en esta capital á algunos contratistas de víveres para el ejército, y deben aparecer gravemente complicados los sujetos mencionados, cuando además de las órdenes de prision, y segun *El Popular*, se le han ocupado dinero al Sr. Aldaya y alhajas al Sr. Feijóo.

El Sr. Aldaya desempeñó la intendencia militar de esta isla durante el último mando del Excmo. Sr. Conde de Valmaseda, y D. Teodorico Feijóo—si es D. Teodorico á quien se refieren *El Popular* y *La Pátria*—fué primer ayudante y secretario particular del citado general en sus dos mandos en Cuba, disfrutando, segun de público se decia, de la mayor confianza de S. E.

Segun un telegrama de la *Prensa Asociada*, que publicamos hace algunos dias, el Sr. Aldaya debe llegar á esta Isla brevemente, á responder de los cargos que se le imputan; pero al decir de *El Popular* el Sr. Feijóo no pudo ser aprehendido por no habérsele encontrado ni en Madrid, ni en Alicante, ni en otros puntos, aunque segun *La Pátria*, debia venir con el Sr. Aldaya, lo cual deseamos que resulte cierto, porque de otro modo, y á ser un hecho lo que dice *El Popular* sobre la desaparicion del Sr. Feijóo, indudablemente agravaria el delito que parece desprenderse de la órden de prision que contra él se ha expedido con la ocupacion de bienes.

Erratas.

En el suelto titulado *Una aclaracion*, que publicamos en el número de LA VOZ DE CUBA del domingo último, aparecen dos erratas de consideracion que nos apresuramos á rectificar:

En las líneas 110 y 111 del referido suelto, donde dice: "cuya omision *nos* autoriza para considerar como producto bruto lo que en realidad es neto;" debe decir: "cuya omision *no* autoriza para considerar como producto bruto lo que en realidad es neto."

En las líneas 3ª y 4ª de la segunda columna del expresado suelto, donde dice: "se deduce del bruto el 55 p. %;" debe decir: "se deduce del bruto el 65 p. %"

NOTICIAS VARIAS.

Las secciones de Gibara que operan en el Departamento Central, han dispersado al enemigo en Las Lajas, causándole 9 muertos, varios prisioneros con 5 armas de fuego y 2 caballos.

En la jurisdiccion de Santa Clara se presentaron el 18 cuatro insurrectos á indulto, uno de ellos con armas.

El 16 fué alcanzada y batida por fuerzas del Regimiento caballería del Rey y primer batallon de Tarragona, una partida insurrecta que habia robado 30 reces en el partido de Seibabo, causándole dos muertos y ocupándole dos armamentos y 3 caballos, sin novedad por nuestra parte.

En Cienfuegos se presentó el 14 un insurrecto armado á indulto, y el 18 otro sin armas.

Fuerza de los Escuadrones de Milicias, á inmediaciones de Zaza [Sancti-Spíritus] batieron una partida enemiga á la que hicieron dos muertos, ocupándole 8 caballos y 2 acémilas y 300 cápsulas, teniendo por nuestra parte un acemilero desaparecido.

Por el correo llegado el sábado á este puerto se han recibido en el Gobierno General las bulas y sumarios correspondientes á la predicacion corriente de 1876 á 1877.

El vapor americano *City of Mérida*, llegado esta mañana á nuestro puerto, procedente del de Nueva York, seguirá viaje mañana mártes, á las cuatro de la tarde, para Veracruz y escalas, recibiéndose la correspondencia que ha de conducir hasta una hora ántes de su salida en la Administracion de correos y en el consulado americano.

Al decir de un colega, el Sr. Rodriguez Rabí, que llegará á Madrid el 20 de junio próximo, publicará un folleto, cuyo objeto será explicar su conducta y dar á conocer las ventajas de las reformas que quedan establecidas en esta isla.

No dejan de ser enigmáticas las siguientes líneas del colega peninsular *Las Noticias de España*:

"Ayer tarde llamaba la atencion de algunas personas que discurrian por los pasillos del Congreso una copia de ciertas cartas que han excitado el interés de muchos curiosos.

De la Habana á Madrid."

Segun se nos dice de Madrid, por ahora no se enviarán á esta isla más hombres que los procedentes de la recluta voluntaria que se está verificando, y en la segunda quincena de setiembre saldrán de la Península 24,000 hombres.

El Sr. Ayala ha declarado en el Congreso que se está ocupando de una ley de empleados de Ultramar, y que á su tiempo será sometida á las Córtes.

¡Buena falta hace!

En breve saldrá de Marsella para esta isla uno de los avisos que acaban de construirse en Tolon.

Se ha conferido el empleo de médico mayor de Ultramar, del ejército de esta Antilla, á D. Manuel Arrufat y Bisbal, D. José Zaragoza y Rubio, D. Gandemaro Lozano y D. Miguel García de la Mata.

Segun telegrama recibido por la casa consignataria, ayer domingo salió de la Coruña con direccion á este puerto, el vapor *Rosita y Nené*.

El Teniente Coronel de este ejército don José Barnez, coronel graduado, ha sido ascendido á este empleo.

Ha sido destinado á esta isla el coronel de injenieros D. Rafael García.

Casino Español de la Habana.

Producto del Bazar á favor de los inutilizados en campaña.

	Oro	Plta.	Billetes.
Sumas anteriores	$ 877-17½	$ 27 02	$117,541 60
Recolectado en la noche del 17	$ ----	$ 1--	$ 1,840-45
Id. en la tarde del 18	$ 5 --	----	$ 999 25
Id. en su noche	$ 13 81	6 80	$ 10,284 55
Suma	$895 98½	$ 34 82	$130,665 85

Habana, 19 de junio de 1876.
El Contador, *Atanasio Torres.*

NOTICIAS NACIONALES.

En los periódicos recibidos el sábado á última hora por el vapor-correo español, y en los que nos ha traido hoy el vapor americano *City of Mérida*, cuyas fechas alcanzan hasta el 30 del pasado mayo, encontramos las siguientes noticias:

El incidente promovido ayer (27) en el Congreso por una pregunta del señor Gonzalez Fiori, lo reproducimos á continuacion, con notas del *Extracto oficial*:

El Sr. Gonzalez Fiori pregunta por qué se ha quitado de la órden del dia su proposicion relativa á los fueros; dice que lo siente tanto más, cuanto el gobierno ha prohibido á la comision del Senado que diga nada por ahora sobre el proyecto de aquellos privilegios, y lo ha prohibido de la manera que se hacen estas cosas cuando el gobierno se dirije á sus amigos.

Pregunta si es verdad que en la reunion tenida por las comisiones forales para nombrar delegados que conferenciaran con el gobierno, se dijo que el acto de Sagunto no tenia bastante legalidad para resolver la cuestion de fueros.

El Sr. Presidente llama al órden al señor diputado.

Este insiste en lo anteriormente dicho, y manifiesta que cree sostener su derecho.

El Sr. Presidente contesta que no pretende coartar el de nadie; pero si que tiene que hacer cumplir el reglamento, y que ni aún por referencia puede consentir que se hable en contra de altas instituciones.

El Sr. Gonzalez Fiori pregunta despues los motivos por los cuales el gobierno ha regalado en 29 millones de reales las minas de Riotinto.

El Sr. Presidente ruega al señor diputado considere la forma en que hace las preguntas.

El Sr. Gonzalez Fiori pregunta luego al gobierno si es cierto que en cuanto se habló de la venida de una alta persona á España, se dictó contra D. Cárlos Marfori una violenta medida, por la cual se le obligaba á salir de la Península. *(Rumores.)*

El señor Presidente advierte de nuevo al Sr. Fiori que no se olvide que es diputado de la

Para facilitar la ejecucion de estas reales resoluciones, fueron convocados los comisionados de las provincias Vascongadas el dia 4 de julio de 1848, en 26 de agosto de 1847, en 23 de julio de 1849 y en 5 de marzo de 1851, y con efecto, concurrieron los dichos comisionados á Madrid en algunas de las épocas citadas y discutieron largamente sobre el principio y la aplicacion á las tres provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, de las leyes de presupuestos vigentes.

Pero sin examinar ahora las complejas causas que impidieron el buen éxito de estas tentativas diferentes, la verdad es que todas las reales órdenes citadas, lo propio que el real decreto de 16 de febrero de 1821, el de 30 de junio de 1838, el de 6 de noviembre de 1840, el de 14 de agosto de 1841, la circular de 24 de febrero de 1846 y las disposiciones de más reciente fecha, fueron inútiles para hacer contribuir en una ú otra forma, ni en este ni en aquel concepto, á las provincias Vascongadas á los gastos generales de la nacion.

En esto, pues, como en el servicio militar, ha llegado indudablemente la hora de poner término á una situacion insostenible. La razon lo manda, la equidad lo exije, lo pide la nacion en altas voces que sería temerario desoir, aunque fuese justo, que no lo es ciertamente. Pero el Gobierno de S. M. aun ahora ha querido demostrar la moderacion de sus propósitos, y la gran consideracion que guarda á todos los habitantes de las provincias Vascongadas por los méritos indudablemente contraidos por muchos de sus hijos leales, y por poblaciones enteras limpiamente sacrificadas durante la pasada guerra civil en aras del honor y de la patria.

Pide, por lo tanto, á las Córtes, la autorizacion necesaria para consentir en las modificaciones de ejecucion y para otorgar las exenciones compatibles con el establecimiento inmediato de la unidad constitucional de la nacion, que á toda costa debe quedar esta vez realizada.

Finalmente, el Gobierno pide autorizacion tambien para introducir, cidas de nuevo las provincias, si es conveniente en el antiguo régimen administrativo, conservado por sus venerables fueros, todas las alteraciones que el trascurso de los siglos pasados y las duras experiencias del presente hagan necesarias con ventaja de las mismas provincias referidas y de la nacion.

En en este punto espera el Gobierno que la opinion de los liberales de aquellas provincias y la suya propia no han de estar en desacuerdo. Y desvanecida la impresion del momento, que no puede ménos de ser enojosa para todos los habitantes sin excepcion de aquellas provincias, hasta aquí exentas de sacrificios indispensables, el Gobierno aguarda tambien que por todos ó por su inmensa mayoría se reconocerá al fin y al cabo que, dadas las circunstancias en que hoy se encuentra, no ha podido proceder con más consideracion, ni con más tiento, ni con mejor espíritu de justicia y de concordia, que demuestra el adjunto proyecto de ley. (*Ya lo hemos publicado.*)

—Ayer, (28) á las doce y media, ha conferenciado con el Sr. Cánovas la comision de los tenedores de la deuda. La entrevista duró más de una hora, y los comisionados salieron bien impresionados. Hablaron, á nombre de todos, los Sres. Lacalle y Pianty. Este manifestó que él hablaba en nombre de esa parte sana del pueblo que sufre, obedece y paga, y que solo aspira á que haya perfecta equidad en todo. Las palabras del presidente han hecho concebir á los comisionados la esperanza de que se dedicará á cubrir los compromisos de los tenedores, no solo la parte ya ofrecida en el proyecto de ley de presupuestos, sino toda la que pueda economizarse en los gastos y el aumento de los ingresos.

En cuanto á la forma, se adoptará aquella que más aceptable y conveniente parezca, de acuerdo entre el Gobierno y los representantes de los comités.

Parece además que el Sr. Cánovas del Castillo manifestó á los comisionados que la situacion afectiva de la Hacienda habia obligado al Gobierno á pedir en los presupuestos sacrificios juzgados como indispensables, pero que al mismo tiempo estaba dispuesto á hacer todas aquellas reformas que, salvando la Hacienda, pudieran aminorar aquellos sacrificios.

—A las diez de la noche de hoy [29] se reunirá en el Congreso la comision general de presupuestos, volviendo á verificarlo á las ocho de la noche del mártes para oir á los comisionados de los tenedores de la deuda de Madrid y de provincias. A esta última reunion asistirán taquígrafos, y se levantará acta de los acuerdos que en ella se adopten.

—El dia 26 por la tarde se publicó en San Sebastian, y el 27 en Bilbao, con el aparato militar acostumbrado, un bando del capitan general Sr. Quesada declarando en estado de sitio las provincias sometidas á su jurisdiccion, y que se halla concebido en los siguientes términos:

"*D. Genaro de Quesada y Mathews, marqués de Miravalles, capitan general de los ejércitos nacionales y general en jefe del primer ejército, etc. etc. etc.*

Persuadido de que los agitadores de partidos estremos y al parecer opuestos, procuran aún perturbar al País para,explotarlo de nuevo en su propio y mezquino interés, siéndole indiferente el color de la bandera y el recurrir para ello á los medios más reprobados, me hallo en el deber de anticiparme á los acontecimientos y hacer público mi propósito de aplicar á los promovedores de cualquier desórden el rigor de la ley militar, en uso de las atribuciones que me conceden las Reales Ordenanzas y de las plenas y extraordinarias que el Gobierno de S. M. me tiene conferidas: en su consecuencia.

Ordeno y mando.

Serán juzgados y penados segun las Reales Ordenanzas y bandos que estén vigentes, los delitos de traicion que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto ó establecimiento militar.

Los de seduccion de tropas, infidencia, conspiracion ó motin, é inductores á la comision de estos delitos, en cualquier modo que se intente ó ejecuten.

Los de ataque ó resistencia á la fuerza armada, cualquiera que sea la índole de su servicio, y aun cuando vaya auxiliando á la autoridad civil: el insulto á centinela ó salvaguardia á la conjuracion contra el comandante militar, oficiales ó tropa.

Los de atentado y desacato contra la autoridad militar.

Los de fragante sedicion militar, conspiracion para ella y hacer armas ó ejercer actos de violencia contra los superiores.

Los de sustraccion de armas, petrechos, municiones de boca y guerra en almacenes ó establecimientos militares, los de robo verificado en cuadrilla.

Los de desercion y las personas que la acompañen ó favorezcan contribuyendo al delito.

Y por lo que se relaciona con el servicio militar y haberes del soldado, y pueda afectar á la disciplina, serán igualmente juzgados por los tribunales militares, segun las Reales ordenanzas, los falsificadores de moneda, aunque con sujecion á las penas establecidas en los artículos 294 la 302 inclusives del Código penal reformado.

Los capitanes generales, comandantes generales de provincia, division y brigada y los de canton, harán desde luego publicar este bando con la solemnidad de ordenanza y fijarlo en los sitios de costumbre; y tan pronto como advirtieren ó llegára á su conocimiento que se tratara de alterar el órden público en cualquier sentido y pretesto ó de agitar el País y ánimo de las tropas, lo reprimirá con mano fuerte, encargando á fiscales militares que instruyan preferentemente las causas en el más breve plazo y bajo la más estrecha responsabilidad, que no vacilaré en exigir cuando y á quien corresponda.

Cuartel general en Victoria 22 de mayo de 1876.—*Quesada.*"

—El *Turac bat* tiene entendido que el general Quesada, que recorre el territorio que ocupan sus tropas, visitará muy en breve á Bilbao.

—La crisis parcial de que algunos periódicos hablan, la salida del señor ministro de Gracia y Justicia, estaria esplicada si el voto de los señores Alonso Martinez y Candau en la cuestion del presupuesto de Marina fuera un voto de oposicion; pero como no lo es, como dichos señores siguen en su actitud de siempre en las cuestiones políticas, como su afan es que los sacrificios forzosamente impuestos por las circunstancias alcancen á todos, no vemos la razon de que el Sr. Martin Herrera se aparte de sus compañeros. Precisamente lo que se busca es abrir portillos, y nosotros deseamos que permanezcan herméticamente cerrados.

—Esta tarde (30) han podido oir cuantas personas han estado en el salon de conferencias las explícitas declaraciones del Sr. Alonso Martinez en favor de la política del actual gobierno.

El espíritu que ha dictado la conducta observada por dicho señor y sus amigos con motivo de la enmienda del señor general Reina, responde al propósito de mantener unidos, y bajo su direccion, ese grupo que ha venido conociéndose con el nombre de disidentes y al que hoy no conviene ya semejante calificacion, visto el apoyo incondicional que prestan al gobierno, á fin de evitar la influencia que en él ha querido ejercer la personalidad que dirije las reducidas huestes de la seccion tercera.

No es posible ni aún suponer que entre los amigos del Sr. Alonso Martinez existan acuerdos con tendencia á debilitar al actual gobierno, despues que aquel se ha manifestado dispuesto á proponer un voto de confianza para el Gabinete.

—A las tres y media se ha reunido la comision elegida para dar dictámen sobre los proyectos de reforma de las leyes orgánicas provincial y municipal, con objeto de oir las observaciones que quieran hacerse por todos los señores diputados á su art. 1º

—

En los periódicos de Paris y Nueva York encontramos los siguientes telégramas:

Madrid, mayo 30.

El Congreso ha aprobado el proyecto de ley que tiende á adelantar 16 000 000 de reales ($800 000) á las compañías de ferro-carriles que han sufrido durante la pasada guerra civil.

Hoy se llevó al Senado la relacion de la comision sobre el proyecto de Constitucion. La discusion empezará el sábado 3 de junio.

La *Gaceta* de Madrid publica una real órden encargando á los capitanes de buques mercantes que presenten á las autoridades marítimas las facturas de las mercancías que embarcan ántes de efectuar su cambio so pena de incurrir en una multa.

Madrid, mayo 31.

La *Gaceta* publica esta mañana el decreto promulgando la deuda flotante del Tesoro. El Congreso ha empezado la discusion del tratado ultimo concluido en Bélgica. Cíérase que esta discusion terminará mañana. El sultan de Marruecos ha puesto preso á los autores de la violacion del territorio neutral de que se quejaba España.

Madrid, junio 9.

La policía ha descubierto dos depósitos de cartuchos en San Sebastian.

Madrid, junio 12.

Dice una carta de Madrid al *Times*, que durante el mes pasado han sido suspendidos los periódicos avanzados *El Imparcial* *La Nueva Prensa* y *El Solfeo* este último por treinta y cinco dias. Han sido suprimidos ó procesados otros cinco periódicos avanzados, entre ellos *El Globo*, el órgano de Castelar, cuya publicacion será del todo suspendida.

La cláusula de la Constitucion referente á la tolerancia religiosa podrá ser aprobada por el Senado, pero en ese caso será por una mayoría muy insignificante. Ruiz Gomez, apoyado por Ulloa y el duque de Fernan Nuñez, piensa proponer una medida estable ciendo la libertad de conciencia y de cultos, haciendo elegibles para el profesorado y empleos del Estado á los naturales del Estado.

Las cosechas de cereales en las provincias de Badajóz y Ciudad Real, han sido completamente destruidas por las langostas. Más de 6 000 toneladas (120 000 quintales) han sido quemadas con petróleo en trincheras y se emplearon á 15,000 soldados para esta trabajo.

SECCION LITERARIA.

En el sensible fallecimiento del inapreciable Ilmo Sr Obispo de esta Diócesis, Dr. D Apolinar Serrano y Diez.

1ª

¡La virtud, la caridad,
Visten hoy, de negro manto....!
Por la pérdida de un santo
Modelo fiel, de piedad.
"Hágase tu voluntad"
Dijo á Dios, el buen Prelado,
Y el, que todo lo ha criado,
Por su bondad inficita,
¡Al digno varon, nos quita....!
Para llevarle á su lado.

2ª

Ya de su triste agonía,
Les queda, noticia dan,
¡Cuántos pobres llorarán
Como llora el alma mia....!
Moral y sabiduría,
Pierden su apóstol amado;
El pueblo está consternado,
Porque su luz refulgente,
Apagó el Omnipotente
Para llevarle á su lado.

3ª

¡Circula el rumor que ha muerto
Aquel ser inapreciable,
Y en su cariño entrañable
Cada cual duda si es cierto!
¡Vedle ya en cadáver yerto
Convertido el padre amado!
¡Si por su celo apreciado,
Marchó de la muerte en pos!
Así lo dispuso Dios,
Para llevarle á su lado.

4ª

El natural sentimiento,
De un pueblo culto, piadoso,
Se prepara ya grandioso,
Para un noble pensamiento.
¡Erigirá un monumento
A la virtud del prelado!
Del digno pastor, llorado.
Padre de los pobres, tierno,
El que nos quitó el Eterno
Para llevarle á su lado.

Habana 18 de junio de 1876.

J. N. Rodriguez.

Ante el cadáver del Ilmo. Sr. Obispo Diocesano Dr D Apolinar Serrano y Diez, al ser conducido del Palacio Episcopal á la Sta. Iglesia Catedral.

Mirade allí!!!.... su rostro nos indica
Que aunque todos le lloran sin consuelo,
Cuando un justo fenece en este suelo
La gracia del Señor se multiplica.
Mirade!!!.... aún parece que predica
Diciéndonos que goza allá en el cielo,
Y siempre tan constante en su desvelo
Sus preces por nosotros las aplica.
¡Oh! gracias, buen pastor, espejo santo,
Modelo episcopal, su boca inerte
Parece sonreir al triste canto
Y al hombre más incrédulo convierte,
Pues nuestro Apolinar nos dice tanto....
Que ya nos ha enseñado á amar la muerte.

Junio 17 de 1876.

Pbro. Manuel de Torres.

GACETILLA

Recuerdo de gratitud.—Complacemos al que nos lo pide publicando lo siguiente:

"La mano incansable de la muerte arrebató á la vida, el 13 del pasado mes, al ejemplar sacerdote Fray Fernando de Logroño. Todos los que tuvieron el honor de conocerle no han podido ménos que sentir tan sensible ó irreparable pérdida. Por eso la conocida familia de Gonzalez del Valle ha consagrado un recuerdo de verdadera gratitud á su ex-capellan, costeando una solemne misa de Requiem por el eterno descanso de su alma, cuya misa ha tenido lugar, el miércoles último, en la parroquia del Espíritu Santo.

Nosotros, que tratábamos al Padre Fernando, que sabíamos las prendas morales que le adornaban y que le vimos sufrir con la más santa resignacion la penosa enfermedad que le llevó al sepulcro, comprendemos con cuanta razon ha sido sentida su muerte. Más dejemos estas reflexiones y digamos algo de la misa, objeto de los presentes renglones.

El túmulo, severamente adornado, se levantaba en el centro de la nave principal. Las personas que suscribian la papeleta-invitacion, publicada oportunamente en los diarios de esta capital, y gran número de personas distinguidas, ocupaban los asientos colocados de exprofeso.

A las ocho en punto dió comienzo la misa, que celebró el teniente cura.

La partitura del Sr. Inclán fué la que se cantó. Esta concepcion musical, exhuberante en instrumentacion, predominando el de cuerda, justifica una vez más lo que hemos dicho en otra ocasion respecto de su autor, que posee conocimientos del arte de Mozart, Rossini, Beethoven y otros esplendentes astros musicales suficientes para cimentar la más envidiable reputacion de excelente compositor. Pudiéramos corroborar nuestro aserto apuntando aquí algunos de sus mejores trozos; empero no lo hacemos en obsequio de la brevedad. Obtuvo la obra en cuestion una esmerada interpretacion por los afamados profesores que componian la orquesta.

Concluiremos estas cortas líneas, pidiendo de todas veras, al Omnipotente, por la salvacion del alma del inolvidable Fray Fernando de Logroño [Q. E. G. E.]"

Navegará con viento en popa.—La graciosa comedia de magia titulada *La hija del mar*, que con tan gran éxito se representó 53 veces el verano último en el teatro de Albisu, se está ensayando en el mismo local por la compañía que dirije D. Baltasar Torrecillas. Como cuando se estrenó fué una mina para los empresarios, que hasta el último dia de la temporada lograron con ella lleno completo, debe presumirse que, al desplegar de nuevo sus velas en el revuelto oleage del gusto popular, hallará vientos favorables. Creyéndolo así, y deseando buena suerte al Sr. de Torrecillas, le aconsejamos lance pronto al océano de la opinion habanera, pero bien aparejada, la valiosa fragata *Hija del mar*, seguro de que, si la gobierna cual los prácticos que la guiaban hace un año, la verá rendir viajes *redondos* y llenar de valiosos cargamentos las arcas de su empresa.

Beneficio.—El sábado tuvo lugar la funcion de beneficio de la Srita. Moriones, en la que esta artista recibió una nueva prueba del aprecio y simpatías de que goza.

El programa fué del agrado de la concurrencia que aplaudió diferentes veces, habiendo salir muchas al palco escénico á la beneficiada, la cual puede estar satisfecha del éxito obtenido en su beneficio.

En la funcion á que nos referimos tomaron parte, en obsequio á la beneficiada, la señora Dª Santos Rodriguez y los Sres. Guerra y Torrecillas, que desempeñaron la bonita pieza de Breton *Mi secretario y yo.*

Procesion.—Como habíamos anunciado, ayer tuvo lugar la procesion del *Córpus* suspendida el juéves último á consecuencia de la excesa lluvia.

Una regular concurrencia presenció la procesion en las calles de la carrera, las cuales estaban ocupadas por fuerzas de voluntarios, que, como de costumbre, habian formado.

La guardia de honor del Santísimo la daban las compañías de cadetes de infantería.

Presidió el religioso acto el Excmo. Señor Alcalde Corregidor.

La plaza hizo los saludos de ordenanza.

No podemos ménos—al hablar de la procesion—que llamar la atencion del Excmo. Sr Alcalde Corregidor hácia el estado en que se hallaban las calles por donde pasó la procesion.

S. E. que la presidió comprenderá que tenemos razon. En algunas hasta arcos de barricas habia atravesándolas. En todas la limpieza pública se hallaba ausente.

Hasta en los pueblos donde ménos aseo hay y menos elementos para la limpieza, la carrera de la procesion del *Córpus* está limpia.

¡Solo aquí....!

El Duende y La Pluma.—Los dos colegas cuyos nombres acabamos de escribir, y que casi al mismo tiempo se dieron á luz, continúan publicándose, á lo que parece, con bastante aceptacion.

El Duende ha variado de forma, publican do caricaturas, entre las que, segun dice, algunas serán del conocido Landaluce.

Revista Europea.—Por el vapor correo *Ciudad Condal*, entrado en nuestro puerto el sábado último, hemos recibido los números 117 y 118 de la excelente publicacion *Revista Europea*, de la que continúa siendo agente en esta isla D. M. Alorda y Comp., calle de O'Reilly.

Revista Católica.—Como de costumbre, hemos recibido ayer domingo la visita de nuestro apreciable colega *Revista Católica.*

Hé aquí el sumario del número 18 que tenemos á la vista:

A nuestros lectores.—Ecos del Vaticano.—Dios con nosotros.—La Santa Eucaristía.—A Jesús por María.—Los curas.—Datos curiosos acerca de la Cronología Pontifical.—Variedades.

El primer artículo, titulado *á nuestros lectores*, dá cuenta de los últimos momentos del Ilmo. Sr. Obispo diocesano [Q. E P D] por cuya muerte aparecen orladas de negras las páginas del colega.

Beneficio.—Se nos asegura que el lúnes veinte y seis del corriente, la compañía que dirije el Sr. Torrecillas ofrecerá una variada y escogida funcion á favor de los fondos del Colegio de niñas pobres creado por la Sociedad Benéfica "El Progreso" situada en Jesús del Monte.

Deseamos el mejor resultado para esos desvalidos contando con la garantía de nuestro público, ansioso siempre de demostrar su generoso desprendimiento.

¡Al Perú!—Hemos sabido que el distinguido primer actor y director de escena D. Ceferino Guerra, ha sido contratado para representar en los teatros del Perú. Le acompañan en su expedicion las simpáticas actriz Dª Santos Rodriguez Correa, y el jóven actor D. Francisco López, uno de los más aventajados discípulos del Sr Guerra.

Deseamos á los expresado actores en aquel país igual cosecha de aplausos y de gloria, que la que han sabido conquistarse entre nosotros por su reconocido mérito en el difícil arte que profesan.

Foco de infeccion.—En las cuatro esquinas que forman las calles de Amargura y de Aguacate, se estancan las aguas de lluvia, exhalando un olor tan fétido que es imposible atravesar por allí sin llevar el pañuelo en las narices.

Los vecinos de las esquinas citadas tienen que sufrir constantemente las emanaciones de aquella sentina de inmundicias, y están justamente alarmados, pues en una de dichas casas han fallecido en menos de un mes cuatro personas de fiebres perniciosas, y atribuyen con fundamento estas desgracias al foco de infeccion que tienen delante.

Esperamos que esta indicacion será suficiente para que el encargado del ramo de calles haga componer el empedrado de dichas esquinas, de modo que el agua no se estanque, pues es una reparacion insignificante que exige la higiene pública.

Extracto de las ocurrencias del sábado.—El celador del Templete instruye diligencias por hurto de dinero, habiendo detenido por esta causa á tres individuos.

—El de San Felipe remitió al vivac á un pardo por hurto de dinero.

—El de San Isidro instruye diligencias por herida inferida á un individuo por otro que no pudo ser habido, y remitió á la Cabaña á un sujeto por lesiones que infirió á una morena.

—El de Colon remitió al de San Leopoldo las diligencias iniciadas por haber mordido un perro á un niño, y las forma por haberle participado un hombre que le habian extraido del bolsillo una cartera que contenia 200 pesos.

—El del Monserrate participa haber aparecido ahogado un asiático en la playa de San Lázaro; dió cuenta al juzgado de Marina.

—El de Guadalupe instruye diligencias por heridas que se causaron en riña tres individuo, habiendo sido remitidos dos al hospital y el otro á la Cabaña.

—Por indocumentados, sospechosos y otras faltas fueron puestos á buen recaudo siete individuos, un moreno ingresó en el asilo de San José y se impusieron dos multas.

—*Extracto de las de ayer.*—El celador del barrio del Cristo instruye diligencias por herida casual que se infirió á un individuo.

—El de la Punta instruye expediente gubernativo contra dos individuos detenidos en la cárcel como sospechosos, habiendo ocupado á uno de ellos una libranza que habia hurtado.

—El de San Leopoldo forma sumaria contra una morena por lesiones que infirió á otra.

—El de Chavez lo hace por haber mordido un perro á un moreno.

—El de Pueblo Nuevo instruye diligencias por haberle participado un soldado de Sanidad que le habia hurtado cinco pesos, y remitió á la cárcel á un moreno encausado por hurto.

—Por faltas, indocumentados, sospechosos y otras causas fueron detenidos nueve individuos y dos individuas, una mujer extranjera por escandalosa ingresó en las Recojidas y se impusieron dos multas.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

TEATRO DE ALBISU.—No hay funcion.

TEATRO DE CERVANTES.—A las 8: "Don Jacinto."—Baile.—A las 9: Acto primero de la zarzuela en dos, titulada "El jóven Telémaco."—Baile.—A las 10: Segundo acto de la misma.—Baile.

CRONICA RELIGIOSA.

MARTES.—San Silverio, papa y mártir, y Sta. Florentina, vírgen.—Grande turbacion y escándalo hubo en Roma y en toda la iglesia católica por ser tan mal tratado y afrentado el Suma Pontífice San Silverio por los falsos testimonios de la emperatriz Teodora, que odiaba de muerte á los cristianos, lo que ignoraba el emperador. El año 633 murió Florentina en el monasterio de Ntra. Señora del Valle de la ciudad de Exija, que habia en vida santificado con sus ejemplos.

También se mencionan los Stos. Gabain, pbro., Pablo, Ciriaco y otros muchos compañeros todos mártires, Bain ú Omer, ob., Noveto, pbro. confesor, Idaberga ó Edburga vírgen.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas solemne cantada.—En San Felipe la del Sacramento á las 8: en la Catedral, la de Tercia á las 8 y cuarto: en San Francisco á San Nicolás de Bari á las 7. En el Monserrate la de la novena á las 8.

Monserrate.—Continúa la novena del Sagrado Corazon de Jesús con sermon á cargo del Pbro. D. Martin Cordero.

Corte de María: Dia 21.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Monte en el Sto. Angel, y en Guanabacoa á Ntra Señora de la Encarnacion en la parroquia privilegiadas.

Santa Catalina.—Desde el miércoles 11 del corriente ha comenzado en dicha iglesia la novena del Sagrado Corazon de Jesús con misa cantada á las 7 de la mañana, patente S. D. M. á continuacion el rezo. Se suplica á los fieles y devotos asistencia.

8-16 J.

SAN LUIS GONZAGA.

Colegio de instruccion primaria elemental, calle de Estevez, número 74

El miércoles 21 del corriente mes celebrará su titular con misa solemne y sermon en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Pilar En la primera misa comulgarán los niños que hayan dispuestos y todos se confesarán en la tarde anterior. Se suplica á los padres de los niños y á las personas piadosas la asistencia á tan solemnes cultos.—El Director, Alfredo V. Caballero. 4 17ja

Iglesia parroquial del Santo Cristo del Buen Viaje.

Los Sres. Cofrades y fieles devotos del Sagrado Corazon de Jesús celebran en la citada parroquia solemnes cultos dando principio la novena á las 7 y media del dia 16 del corriente con manifiesto, misa cantada, letanía, gozos y la reserva. El domingo 25 á las 7 y media misa de comunion general. A las 9, misa solemne: el Panegírico está á cargo del R. P Pedro Montadas, Escolapio.

Se suplica la asistencia de los hermanos y demás fieles devotos á estos religiosos cultos.

10-15 J.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 19.

SERVICIO PARA EL 20.

Jefe de dia, D. Enrique Gastardi, Comandante tercer jefe del Batallon de Paseo.

Parada: Primer Batallon de Voluntarios de Artillería á pié.

Castillo del Príncipe: Artillería á pié.

Idem del núm. 4: Compañía de Voluntarios de Casa-Blanca.

Maestranza: Regimiento Montado de Artillería de Voluntarios.

Guardia del Banco Español: Guias del Capitan General.

Idem de la Audiencia: Compañía Chapelgorris del barrio del Príncipe.

Idem del Cuartel de Maderas: Compañía de Voluntarios del barrio del Príncipe.

Patrullas: Regimiento Caballería de Voluntarios.

Idem en Jesus del Monte y Castillo de Atarés 1ª Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Reservas y provisiones: D. Juan Rosell, capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Rosaño.

Casino Español de la Habana

En atencion á la abundancia y variedad de objetos que aun existen en el Bazar, ya como resto de las anteriores donaciones, ya por efecto de los regalos que se han ido recibiendo despues de su apertura; y teniendo se además en cuenta la interrupcion que ha sufrido en estos últimos dias el expédido de papeletas á causa de las incesantes lluvias; la Junta Directiva ha acordado prorogar, hasta el domingo 18 del corriente, la duracion del Bazar á beneficio de los inutilizados en campaña, en cuyo dia quedará cerrado definitivamente, por verificarse el sorteo de la lotería el 20 del actual.

Lo que por disposicion del Excmo. Señor Vice-presidente, se publica para conocimiento general.—Habana, 1º de junio de 1876.—El Secretario, *Manuel Eulate.*

18bp1jn

SECCION DE RECREO Y ADORNO.

El domingo 18 del corriente, estará abierto el Bazar para los inutilizados en campaña desde el medio dia á las tres de la tarde.

Todas las personas de color tendrán entrada en los salones.

Durante las tres horas que durará el expendio de papeletas, tocará escogidas piezas la música de Bomberos, y una comision de este benemérito cuerpo acudirá al Casino, en representacion de sus compañeros de armas.

Habana 15 de junio de 1876.—El Secretario, *J. F. Verges.* 1bp17jn

CIRCULO FRANCES.

La funcion familiar que debia tener lugar el sábado 17 del corriente, á causa del fallecimiento del Sr. Obispo, se suspende hasta nuevo aviso. 1rp16

COMUNICADOS.

Habana, 13 de junio de 1876.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy Sr. mio:

Dícenla la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Atteridge, Reyes y Comp., participamos á Vd. haber constituido una nueva que se hará cargo de todos los negocios de la anterior y que girará bajo la razon de

J. REYES Y COMP.

de la cual son socios, gerente D. José Reyes y Perez é industrial D. Miguel Ulloa y Délmes.

La nueva sociedad se dedicará á la esplotacion del alambique de su propiedad, titulado "El Rincon."

Suplicamos á Vd. se sirva tomar nota de nuestra firma al pié y honrarnos con la confianza con que favoreció á nuestros antecesores.

Quedamos de Vd. attos. S. S. Q. B. S. M.

J. Reyes y Comp.

Sobre la breve estancia en el valle terrenal del entrañablemente querido Ilmo. Sr. Obispo D. Apolinar Serrano y Diez.

SONETO.

"¡Cómo del rayo hermoso ¡oh Astro fulgente,!
Que al alma en torcedor vivificaba
Y al contristado pecho consolaba,
Su dulce luz fué á ocaso de repente?"....
Con lloro amargo y avidés ardiente,
Así á la puesta Estrella preguntaba;
Y á mi oido luego el eco reflejaba
Grata su voz que respondió ferviente.
"¡Ay de mi alma, hijo muy amado!
Clemente la divina Providencia,
Por los males que estás amenazado,
Decretó esa mi breve residencia.
Recuerda mi clamor tan reiterado,
Y sáivate con dura penitencia."

Marcelino de Moya,

18 de junio de 1876

UNA SÚPLICA.

Yo pensé guardar silencio,
Más me dicta el corazon
Que aunque diga disparates
Como los de aquel señor,
Qué le dé honores de versos
Aquelice que no lo son;
Como si las tontesías
Tuvieran contestacion;
Hoy por desgracia tenemos
Que hacer correr el telon,
Con objeto de premiar
Al mejor compositor,
Que le escriba un epitafio
a nuestro Santo varon,
que el dia quince de junio
Entregó su alma al Criador,
Poetas, á la palestra
Que el público es el censor.

Un novicio.

Varios accionistas del Ferro-carril de la Habana de la Habana nos remiten:

AL PUBLICO.

El dia 13 no se verificó la Junta general convocada, porque á última hora se exigió por la Secretaría la presentacion del poder á los representantes de los accionistas ausentes. Era esta medida conforme al Reglamento y contraria á la práctica; pero tenia la ventaja de disminuir la importancia de la mayoría, y naturalmente se adoptó con gusto. Tuvo la candidez de abstenerse la mayoría para completar sus poderes con todo espacio, en la perfecta tranquilidad de que sin ella no podia constituirse la Junta. La realidad vino á demostrarlo que estaba en lo cierto y los innovadores se vieron en la necesidad de retirarse, no sin poner ántes de relieve sus pocas fuerzas y sus aislados partidarios. Citada la nueva Junta para el 26 del corriente, se recomienda á los señores accionistas la más puntual asistencia para que voten como un solo hombre la siguiente candidatura, que simboliza la necesaria y tradicional union del Ferro-carril de la Habana con el Banco del Comercio.

Varios accionistas.

CANDIDATURA.

Presidente.

Excmo. Sr. D. José A. Fesser.

Vocales.

Mr. Dorwent H. Smith.
D. Francisco Ventosa.
D. Gaspar Contreras.
D. Adolfo Sanchez Arcilla.
Excmo. Sr. D. Manuel O'Reilly.
D. Juan A. Bances.
D. Pablo de los Santos.
D. Fernando Freire. 2b7p17jn

DECRETO DE LA MODA.

Hace más de veinte años que todos los Estados de la América Tropical adoptaron el Agua Florida de Murray y Lanman como el perfume de costumbre. Las señoras son los árbitrios en todas las cuestiones de gusto concerniente al tocador, y ellas le dieron y todavía le dan la preferencia á cualquier otro artículo de su clase, sea doméstico ó extranjero.

Pregúntese á alguna de las hermosas protectoras de esta deliciosa agua por qué la consideran superior á todas las esencias Francesas, Alemanas é Italianas, y ella le dirá que combina las mejores cualidades de todos los otros perfumes buenos, que da más permanente que el mejor de ellos y que en lugar de perder su aroma, expuesta al aire retiene su delicadeza y frescura original hasta que se lava. Verdaderamente esto no se puede decir de ningun otro perfume.

Como hay muchas falsificaciones en el mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; La Central, tienda de ropa, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Pilar n. 23, viven los interesados, señores P. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor, menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

AVISO AL PUBLICO.

Polvos dentrificos de la botica de San Agustin.

Con el objeto de cortar el abuso que cometen algunos *baratilleros* por las calles, vendiendo falsificados los polvos de San Agustin, confundiendo las cajas con los legítimos, he determinado poner á cada caja una franja que dice: *serán legítimos de San Agustin los que digan Botica, calle de la Amargura núm, 44 Habana* y la firma de *Ildefonso de la Maza.* Los que carezcan de este requisito rechácelos el público por ser malas imitaciones y por lo tanto perjudiciales á la dentadura. 30 14jn.

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. FINLAY,

MEDICO CIRUJANO OCULISTA

Ha trasladado su gabinete de consultas á la calle de Obrapia nº 65 entre Compostela y Aguacate.—Consulta s, de 12 á 2 de la tarde. 30 17jn

JOSE R. MONTALVO,

MEDICO CIRUJANO

Y OCULISTA.

Consultas, de 11 á 12, en Galeano nº 63.—Su casa, Tulipan 10, Cerro. m5jn

LA MODE UNIVERSELLE.

HENRIETTE FLAMENT.

TALLER DE MODISTA,

Habana 71.

Entre Obispo y Obrapia.

30 17 mayo

CONSULTAS MEDICAS

Y OPERACIONES QUIRURGICAS

gratuitas,

todos los dias de 11 á 1, de 2 á 4 de la tarde y de 7 á 8 de la noche.

GABINETE RESERVADO

para señoras.

Tratamiento especial de las enfermedades de los órganos génito urinarias de ambos sexos.

Farmacia del Ldo SANTOS, sucesor de Loz ada,

O'Reilly 31,

entre Habana y Compostela. 15 1jn

CLINICA

DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Y QUIRURGICA

DEL

Dr. A. MASCARO

calle de *San Ignacio nº 21*, piso principal, esquina á Lamparilla.

Horas de consultas: de 10 á 2.

NOTA.—El Sr. Dr. Mascaró saldrá en agosto próximo para los Estados Unidos. 15 9jn

D. ANTONIO DIAZ

DE VILLAR.

Procurador de la Excma. Audiencia.—Virtudes nº 18. 6m8my

PABLO HERRERA Y JIMENEZ,

LDO. EN MEDICINA Y CIRUJIA,

se ofrece al público en su nuevo domicilio, calle de la Amargura

GUANAJAY.

30 20 ja

DR. VILLARRAZA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Galeano número 56, contiguo á la esquina de Neptuno.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Posee además aparatos para hacer las extracciones más complicadas y difíciles, sin dolor.—Garantiza las orificaciones practicadas y empastes, por difíciles que sean, hasta levantar por completo las paredes de los dientes y molares destruidos por las cáries. Corrigiendo cuantos defectos y vicios de conformacion notare en la cavidad de la boca. Se comprometo á practicar las operaciones más difíciles que sean y que se presenten en la boca.

Consultas y operaciones, de 7 de la mañana hasta las cinco de la tarde. 16mz

VILALTA.

HERNISTA ESPECIAL.

ALIVIO Y CURA DE LAS HERNIAS

APARATOS

DE

PRIVILEGIO.

Unico autorizado por el gobierno Superior para su construccion y colocacion en toda la isla.

Aprobado por la Junta de Medicina de esta capital, siendo estos de mucha seguridad para la retencion y cura radical de las hernias. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las hernias ó quebraduras por medio de ingredientes, unturas, parches etc.; todo esto es un engaño y charlatanismo. El UNICO REMEDIO que hay para las hernias es el aparato ó braguero; pero este que sea dirigido, construido y colocado por un hernista de mucha experiencia, y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la hérnia ó quebradura; lo dice y lo hace ver el hernista braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129, único que tiene privilegio.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia m s 1-en

Los Doctores

ARGUMOSA

reciben consultas: el padre, de 12 á 1 de la tarde y el hijo, de 1 á 2 de la misma. Calle de la Habana nº 1. c0 23ab

ARTES Y OFICIOS.

JOSE BARO

Especialista en bragueros y trabajos ortopédicos.

OBISPO 31.

Deseando proporcionar alivio y cura de sus dolencias al público de esta capital y á las personas que fuera de ella necesitasen de sus servicios, tiene el honor de ofrecerse en su difícil arte, para lo cual cuenta con largos años de práctica y estudios, que le permitirán garantizar cuantos trabajos salgan de su laboratorio.

Los bragueros que á su duracion, ligereza y otras cualidades excesivas, tiene la principal de ajustarse en todo á lo que la

DE MAQUINARIA

SINGER REFORMADA POR RAYMOND.

GARANTIZADA POR DOS AÑOS.

Mejora, Adelanto, Perfeccion

O'REILLY 72. O'REILLY 72.

El justo crédito que gozan en este mercado las máquinas de coser de SINGER, nos han inducido á ofrecer al público LAS MÁQUINAS DE COSER SISTEMA SINGER REFORMADA POR Mr. RAYMOND En esta máquina, la más completa hasta el dia, se encuentra todo lo bueno del SISTEMA SINGER y las mejoras de que era susceptible. Su mecanismo está tan simplificado que la persona más inexperta puede manejarla fácilmente. La aguja no necesita de marcas para colocarla; la rueda voladora, puesta por fuera, hace más fácil el impulso y no ensucia el vestido; la tension es casi fija; el devanador, enmamente cómodo; la puntada puede reducirse hasta hacerse casi imperceptible; cordones, riza, sobrecose, dobladilla de todos anchos, ribetes, alforza y ejecuta con toda perfeccion cuanto se dable hacer en costura. Invitamos al público á que visite nuestra casa, y diremos como Sócrates decia aquel anuncio: "Mirar no cuesta nada: todo se enseña con mucho gusto." Estamos seguros que nuestra máquina es la mejor que existe hoy dia, por lo tanto, suplicamos á las personas que vayan á comprar alguna máquina que vean las nuestras antes de decidirse por ninguna.—Depósito general para la Isla de Cuba.—MARTINEZ, GUARDADO y Cª, O'Reilly 72, entre Aguacate y Villegas.—Tambien tenemos la agencia de las máquinas de WELER y WILSON y un completo surtido de hilos, sedas, aceite de máquidas, agujas, etc. etc., piezas para todas las máquinas y cuanto corresponde al giro, y nos hacemos cargo de todas las composiciones, garantizándolas. 5fbro.

Se vende una magnífica fragua de hierro portátil, única de su sistema, propia para pls tero, dentista ó químico. Se puede ver á todas horas en Guanabacoa, Cadenas 23. 8 1ljn

RICARDO FERNANDEZ

vende las NUEVAS MÁQUINAS DE COSER DE REMINGTON, sin rival por la excelencia de su trabajo y fijeza de su puntada. No hacen ruido, no rompen agujas ni saltan puntadas. Se garantizan por dos años y se enseña á coser á domicilio gratis.

Estas máquinas reformadas sobre las conocidas hasta el dia, tienen la gran ventaja de no desempomerse por no tener piezas de roce alguno y estar empinido en ellas los resortes y tornillos de los otros sistemas. El deseo de este establecimiento deseoso de complacer al público, ofrece á precios sumamente módicos un gran surtido de piezas y efectos de todas clases, como tambien máquinas legítimas de Singer y Compañía Americana, y contando con su reconocida práctica, ha montado un gran taller para las composiciones, bajo la direccion de los inteligentes y antiguos mecánicos D. Antonio Reyes y D. Constantino Fernandez.—Calle de San Rafael nº 1], entre Consulado é Industria. 30 5my

GRANDES Y UTILISIMAS REFORMAS EN LA SIN RIVAL MAQUINA DE COSER DE HOWE.

Esta máquina es superior á cuantas se conocen, por las razones siguientes:

Primera: *Por su sencillez y solidez*. Mientras que lo complicado del mecanismo y lo delicado de la construccion en las demás máquinas hace que descompongan con mucha facilidad y frecuencia, las de *HOWE* son tan sólidas y sencillas que no se descompondrán JAMÁS, tanto que nos comprometemos á componer GRATIS cualquiera de estas máquinas que se descomponga.

Segunda: *Por la variedad y perfeccion de su obra*, más acabada que todas las demás, y absolutamente imposible de superar.

Tercera: *Por la facilidad de su manejo*, que es incomparable.

A las personas que necesiten una máquina de coser, y no quieran equivocarse en la eleccion, les recomendamos que las vean con cuidado todas, y que las comparen con la de *HOWE*.

Una sola mirada es suficiente para comprender su gran superioridad.

Las venden sus únicos agentes para la Isla de Cuba y Puerto-Rico,

ARMARIO Y CUERVO, O'Reilly 49, frente al pórtico de Santa Catalina. ms3t

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDA

LA BENEFICA, CASA DE SALUD EN JESUS DEL MONTE,

á una cuadra de la calle del Municipio.

Se admiten pensiones á precios módicos. Los suscritores pagan á $ 2-50 mensuales. m5ab

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES DE ONCE A UNA

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 2ª Y A DOMICILIO.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO DEL Dr D. EDUARDO BELOT,

Animado por el buen resultado que consiguen cada dia en su alivio y curacion los enfermos que acuden á este establecimiento, no omite el Dr. Belot sacrificio alguno para mejorar las condiciones de este, y va aumentando sus recursos á medida que se hace sentir la necesidad de alguna innovacion. Así es que además de los medios higiénicos y curativos que existian anteriormente podrán los enfermos hacer uso del *baño eléctrico* (de bañadera), muy recomendado en Europa y en los Estados Unidos en ciertas clases de enfermedades, tales como las *nerviosas* en general, las *parálisis*, debilidad del *aparato genital*, etc.

Además de las duchas de regadera, de chorro, de abanico, de cuello de cisne, las circulares, las escocesas, las de semicupio, etc., hay baños sulfurosos, imitacion de San Diego, Madruga, Bareges, etc.

Baños mercuriales, de iodo, alcalinos, aromáticos, astringentes, emolientes, etc.

Fumigaciones mercuriales, aromáticas, sulfurosas, etc., baños de vapor, de estufa, soles y con duchas.

Inhalaciones de todas clases de ingredientes.

Se aplica el tratamiento de Helmerich para la sarna, cuya curacion se efectúa en dos ó tres dias.

El tratamiento Hidroterápico de muchas enfermedades necesita el uso de *ejercicios gimnásticos*, ántes ó despues del baño, por lo que el Dr. Belot se ha visto obligado á montar un *Gimnasio médico ortopédico* en el mismo establecimiento. Este medio constituye un recurso soberano, ó por lo ménos un auxiliar indispensable en el tratamiento de las *parálisis*, de la *debilidad nerviosa*, de la *hipocondría*, del *histerismo*, *enfermedades mentales* y algunas *afecciones crónicas*, tales como *clorosis*, *anemia*, *baile de San Vito*, *periodo catamenial*. Las *desviaciones* de la *columna vertebral*, la predisposicion á la *hemoptisis* y á la *tisis*, la *inercia* de las funciones *gastro intestinales*, las palpitaciones, etc.

El primero de junio estará abierto al público el Gimnasio, bajo la direccion del Sr. D. Amadeo Chaumont, y de los profesores médicos del establecimiento Hidroterápico.

Además de las enfermedades mencionadas anteriormente, en que es necesario el tratamiento, han dado los más satisfactorios resultados las siguientes: *Parálisis*, *epilepsia*, *ciertos casos de locura*, *ahogo*, *bronquitis crónica*, *dispepsia*, *gastralgia*, *diarreas crónicas*, *estreñimiento*, *almorranas*, *enfermedades nerviosas*, del *hígado*, de los *riñones*, *congestion del bazo*, enfermedades del *útero* y los *ovarios*, *pérdidas seminales*, *debilidad del aparato genital*, *reumatismo agudo crónico* y sus consecuencias, *fiebres intermitentes*, *sífiles ó enfermedad venérea*, en todas sus manifestaciones, la *anemia*, la *escrófula*, las consecuencias de las heridas en campaña.

El tratamiento Hidroterápico no se opone al tratamiento de las enfermedades, al contrario, lo ayuda en muchos casos. 30 1jn

QUINTA LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Situada en la falda del Castillo del Príncipe, á la izquierda de la terminacion del Paseo de Tacon.

Directores facultativos: *Dr. Belot* y *Dr. A. de Cancela*.

Médico interno: *Dr Berrueco*.

En este vasto establecimiento se admiten enfermos pensionistas de AMBOS SEXOS y COLORES en sus departamentos aislados, con una esmerada asistencia y con localidades arregladas á todas las fortunas.

Se admiten suscritores cuyos precios son

Por un año..... $ 34 } Billetes.
Por seis meses .... 17 }
Por un mes..... 3 }

En el establecimiento hay un departamento de duchas, y los demás medios que la ciencia aconseja para la curacion de las afecciones mentales, así como habitaciones que reunen las circunstancias que pueden desearse para los enfermos que padecen de LOCURA, MANIA, etc.

Tambien las hay reservadas para SEÑORAS, las cuales son asistidas por enfermeras inteligentes.

En esta casa se hablan, tanto por los profesores como por los sirvientes, varios idiomas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. Belot, Prado nº 67 y 69, se dan á los suscritores consultas gratis de 8 á 9 de la mañana. Queda abierta la suscricion en este punto y en la Quinta. 30 2ms

RESTAURANT ALFONSO XII, TENIENTE-REY 32.

Los que suscriben, dueños de este establecimiento, desde 1º del corriente, ofrecen al público en general y á sus amigos en particular, un esmerado servicio, y sobre todo, grande equidad en los precios.

Para poder complacer á los señores que se dignen pasar por este nuevo establecimiento, no se ha omitido gasto alguno, procurando especialmente tener un buen maestro en el arte culinario.

Se admiten ABONADOS, y abriendo cuenta del gasto diario, se hará el 10 por 100 de rebaja.

Habana y Junio 3 de 1876.—SUAREZ Y GUTIERREZ. 15-4jn

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

EMULSINA FERRO JECORIANA.

Remedio eficaz para la curacion radical del

ASMA O AHOGO.

De venta: Farmacia del Ldo. SANTOS sucesor de Losada, O-Reilly 31.—SARRA Y CPª Teniente Rey 41.—Droguería LA CENTRAL, Obrapía 35. 15-14j n

PREPARADO POR DON LUIS LE-RIVERANT. SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia imprecisable, sobre todo, en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodo síntomas, que no dejan descanso á los pacientes

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, proporcionándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranes, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laríngea, inclipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO, SEGUN EL PROCEDIMIENTO DEL DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habanay analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería LA CENTRAL, Obrapía 33 y 35; en la botica de SAN JOSE, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería LA REUNION, de Sarrá y Cp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla. En extramuros, botica AGUILA DE ORO, calzada del Monte esquina á Angeles.

BOTICA DE SAN JOSE DE D. LUIS LE-RIVERAND, 106 AGUIAR 106

JARABE BALSAMICO DE COGOLLOS DEPINO.

Segun fórmula Del Dr. Julio Jacinto Le Riverand, Preparado Por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues una la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleurecias, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene ni átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vezical, reciente ó antiguo, nuecosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, ardor, enfermedades de los riñones ó de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de siquitran, oxycocro y otros medicamentos á menudo ineficaces ó nocivos y de una digestion difícil.

La esencia de la vida.

Restaura la vitalidad del vigor de la juventud en cuatro semanas, sea cual fuere la constitucion más agotada

Esta apreciable esencia de la vida debe tomarla todos los que crean para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán tambien usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverand, botica y droguería de [illegible] Aguiar 106. Se vende á 1$ onza el pomo.

POMADA DE LECHUGA

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverand, Aguiar 106.

REGENERADOR DEL CABELLO PARA RESTABLECER Y CONSERVAR EL COLOR NATURAL DEL CABELLO, BIGOTE Y PATILLAS SIN ALTERACION DE LA PIEL.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos sledra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no manchá

EL JARABE Y LA POMADA ANTI-HERPETICA, preparada segun fórmula del *Dr. J. J. LE-RIVEREND.*

Este jarabe es el mejor depurativo y anti-herpético, purifica los humores, regenera la sangre, y armoniza las funciones vitales curando con la ayuda de la POMADA ANTI-HERPÉTICA todas las enfermedades de la piel, los empeines, los herpes secos, húmedos, herinosos, cruetáceos, furfuráceos, escamosos y roedores, la sarna, la lepra, la caida del cabello á causa de la caspa que se cria en la cabeza debida á un principio herpético; la tiña, las manchas escamosas y otras muchas afecciones que no se nombran y tienen por principio una sangre viciada.—El sarpullido, los granos de cualquier clase que sean, los barros que salen en el cútis y todo virus herpético desaparecen con el uso de este jarabe y pomada.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva canoso, hacerle crecer y conservarlo.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

No más dolores de muelas.

EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 106.

CUCHARADAS ANTITETANICAS DEL Dr. F. ARROYO HEREDIA.

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA LA CURACION DEL PASMO.

No se considerará lejítimo el pomo que no lleve la firma, rúbrica y retrato del autor.

Preparadas únicamente en el laboratorio botica SANTA ISABEL, calle de Bernaza n. 4.

DEPÓSITOS.

Por mayor: en la misma farmacia; en la droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y Cª, Teniente-Rey número 41, y en la farmacia de San Rafael, en Nueva Paz, (residencia del autor)—Habana. ms 13 n

BOTICA DE SANTA ANA.

RICLA N. 66 y 68.

HABANA.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas gratis, de once á una de la tarde y de ocho á diez de la noche.

UNGUENTO ANTI-HERPETICO.

Específico contra toda clase de erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético, calmando en el acto la picazon: usando al interior la esencia de Zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas, se consigue la extirpacion completa del mal. Muchos son los enfermos curados con este tratamiento nerpes corrosivos en un estado de desesperacion, Muralla 66 y 68, farmacia.

CORALINA.

Nuevo descubrimiento para hermosear y hacer crecer el pelo dándole un lustre brillante y una suavidad sedosa, poniéndole enteramente jacio: cura la caspa aunque sea viva, se opone á la calvicie, propinde á canegrecerlo, detiene la caida, facilitando con su accion tónica regenerar el bulbo y reproducir el cabello: Muralla 66 y 68, farmacia.

UNGUENTO MARAVILLOSO.

Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbuncios, malditas, nacidos, granos, siete cueros y llagas recientes y crónicas. En las llagas crónicas purificase con la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas. Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68, farmacia.

BALSAMO SEDANTE.

Cura toda clase de dolores, con especialidad el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la zarzaparrilla de Hernandez, se consigue curaciones inesperadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

ELIXIR NERVINO.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara. Nada será tan conveniente en los dolores de muelas, como el tomar algun purgante de las píldoras antibiliosas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso y los que padecen extreñimiento usan en las comidas las píldoras purgantes antibiliosas.—Riela 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTI-CATARRALES

contra la tos y fluxiones de pecho y para suplir con imponderables ventajas á tantas clases de pastillas hasta hoy dia recomendadas. Muralla 66 y 68, farmacia.

POLVOS ANTIHELMINTICOS PURGANTES, INFALIBLES.

Para la destruccion de las lombrices.

Los niños los toman fácilmente con cualquier líquido, alimento ó dulce, y en caso de no tener lombrices les purgan y fortifican sus estómagos: de manera, que de flacos y deganados, con este purgante, apropósito para ellos, recobran la salud y el apetito y se ponen risueños y hermosos. De venta en todas las boticas y droguerías de esta Isla.—Botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

INYECCION BALSAMICA

clicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PASTA BALSAMICA.

Aconsejada por varios facultativos para la pronta y segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Consultase en esos casos con el médico que dá consultas grátis de once á una del dia y de ocho á 10 de la noche.—Botica Santa Ana, Muralla 66 y 68.

PURGANTE Y VOMI-PURGANTE LE ROY.

Llamamos la atencion sobre esas medicinas, las que, preparadas con drogas escojidas, hacen que su accion purgante sea segura, aún á las naturalezas más resistentes de ahí los buenos resultados y sorprendentes curaciones que diariamente se obtienen con el purgante LE ROY, que se vende con su método en la farmacia Santa Ana, Riela 66 y 68.

ESPECTORANTE DE POLIGALA.

Medicina la más eficaz para la curacion de los catarros, tos nerviosa, asma ó ahogo, irritacion de los bronquios, la sangre por la boca, evitar el desarrollo de la tisis y demas padecimientos del pecho.—Véndese en la botica de Santa Ana, Muralla 66 y 68.

BALSAMO DE ARNICA.

Superior á la natura en todos los casos de heridas, hinchazones, golpes que han descarnado el tejido y llagas: no causan dolor ni ardentía—Botica de Santa Ana Riela 66 y 68.

POMADA DE ESTRAMONIO CONTRA LAS ALMORRANAS.

no ventajosa aplicacion en todos los estados de mal, siempre cura, teniendo constancia en su uso, calma la inflamacion y el dolor como por encanto, detiene la hemorragia, que tanto debilita y extenúa á los enfermos.—Véndese en la botica de Santa Ana, Riela 66 y 68.

AGUA CICATRIZANTE.

Cura y completa la cicatrizacion de toda úlcera ó llaga ya abierta, sea reciente ó antigua, en las piernas, dentro de la nariz, y sobre todo, en las partes genitales, como chancros, llagas ó úlceras venéreas de toda especie. En estos casos usa la zarzaparrilla de Hernandez y las píldoras purgantes antibiliosas.—Botica de Santa Ana Muralla 66 y 68.

la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la Botica de "San José," Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

COSMETICO DE FEÑARANDA PARA TEÑIR EL PELO

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro: con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese inuxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instántaneo su buen uso.

El modo de usarla se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para TOS, los CATARROS por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

Aceite de almendras puro.

BOTICA DE SANTA CLARA. San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

EL GRAN DESCUBRIMIENTO DEL SIGLO.

AGUA DE PERSIA PARA TEÑIR EL PELO.

No mancha el cútis, ni contiene nitrato de plata, ni es nocivo á la salud.

Llena todas las condiciones que se puedan apetecer de suavidad, brillantez y facilidad de ejecucion.

Preparacion sin rival para teñir el cabello de un color natural, siendo suave, sedoso y brillante. No dá ese olor á azufre de otras preparaciones, no necesita preparacion para su uso, por consiguiente, puede usarse con la cabeza limpia ó sucia. Esta composicion está haciendo furor en Madrid, segun puede verse en la Revista de Modas de la eminente escritora Dª Pilar Sinués de Marco, publicada en el Diario de la Marina de 24 de febrero del presente año.

Véndese en la droguería La Central, Obrapía 33 y 35; botica y droguería de Sarrá y Cª, calle del Teniente-Rey nº 41; botica de Santa Rosalía, Lealtad esquina á Lagunas; botica del Dr. Paez, Dragones 60; quincallería El Telescopio, calle del Obispo; sedería de Rios, O'Reilly nº 34. mal7mayo

EL NIAGARA. CALZADA DEL MONTE

143 *ENTRE ANGELES E INDIO.* 145

El surtido más completo en ropa hecha que tiene la Habana, hay para todas las fortunas.—Levitas y trajes de los mejores paños, casimires, elasticotines, merinos, buratos, alpacas, en sacos de todas clases.—Pantalones, chalecos, calzoncillos y lutos de merino, y cuanto en ropa hecha pidan.—En camisas de fiñio y hombre tenemos hechas en el país de todos precios, pues varían desde cuatro, seis, doce y veinte pesos una.—En ropas de señoras está la casa bien surtida y sus precios á los más bajos de plaza. 30-30my

VIDRIERAS DE PLATA ALEMANA.

Se hacen, igualando en perfeccion á las que se reciben del extranjero, y un 10 por 100 más baratas. Se reciben órdenes de toda la Isla, las que serán atendidas con la mayor exactitud.—*Manuel F. Cibrian.*

CALLE DE EGIDO N. 10,

Entre Luz y Acosta.—HABANA. 15-2m

LA MODA

ANTIGUA PELUQUERIA DE MR. PHILIBERT, OBISPO 68.

Entre Aguacate y Compostela. *Entre Aguacate y Compostela.*

PARA LAS PROXIMAS FIESTAS DE CORPUS Y NATIVIDAD DE SAN JUAN.

Ofrezco á las lindas cubanas, peinados de última novedad recibidos recientemente de *PARIS* por acreditados artistas, son tan ligeros y cómodos para colocar, que bastan cuatro ganchos, sin el auxilio de peinadora.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

TRENZAS IMPERIALES de ½ vara	de $ 8 á $ 40
CASTAÑAS DE VARIAS FORMAS	de $ 8 á $ 30
CRESPOS LARGOS Y ONDEADOS	de $ 2 á $ 15
BUCLES, RISITOS Y CONCHITAS	de 25 cts. á $ 1

FABRICA DE POSTIZOS PARA AMBOS SEXOS.

PELUCAS, MEDIAS PELUCAS, CASQUETES Y RAYAS todas bien imitadas al natural que no es posible distinguir el artificio. TUL CABELLUDO PARA RAYAS Y CASQUETES.

SALON PARA *TENIR EL PELO.*

Hay uno de RESERVADO, el cual recibe la luz por medio de cristales ahumados, sistema empleado últimamente en *PARIS* por el cual se obtiene el color más fijo y natural.

50 por 100 de rebajo á los abonos de salon

tanto para SEÑORAS como para CABALLEROS.

SEIS DEPENDIENTES FRANCESES, INGLESES Y ESPAÑOLES—SALON RESERVADO para peinados de señora.

A LOS SEÑORES PELUQUEROS Y PEINADORAS

que gusten surtirse de la peluquería "LA MODA," les ofrezco un descuento de QUINCE POR CIENTO sobre los precios establecidos.

AL PUBLICO.

Toda VENTA AL CONTADO que llegue á CINCUENTA PESOS se hará el descuento de DIEZ POR CIENTO.

C ORTELLS, ARTISTA EN CABELLO.—A cargo de este señor están las obras de cabello: retratos, panteones, lerras, tarnos, leontinas, pulsos, sortijas etc. 10-13jn

DULCE SIN RIVAL. LEGITIMO DE LA ESPERANZA

(*VILLA-CLARA.*)

Depósito:

PAULA 45, casa particular, marca *La Industria*, de Tranquilino García.

Las clases son:

Envasados en cajas de madera de 1½ y 3 libras, y en forma de libros, forrados de terciopelo con filetes dorados.....
- Pasta de guayaba.
- Cidra con idem.
- Caseo de idem.
- Crema de naranja.
- Pulpa de tamarindo.

El dueño de la fábrica ofrece tener el depósito principal — *Paula 45* — siempre surtido, para que los constantes consumidores no carezcan del DULCE SIN RIVAL; pero es de advertir á las personas que quieran hacer regalos para España ó el extranjero en cantidad mayor de 6 docenas de cajas, que anticipen los pedidos, á fin de que puedan salir servidos con la debida eficacia. 14jn

CAMAS Y CUNAS DE HIERRO Y BRONCE.

Se acaba de recibir un completo surtido, como tambien bañeras metálicas para las mismas, y se expenden á precios módicos en el almacen de ferretería de M. A. de Cabarga y op.

OBRAPIA N. 20

esquina á San Ignacio. 30bp16my

LIQUIDO ANTI HIDROPICO SEGUN FORMULA del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio, cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive calle de Compostela 71, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 14, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti y Torrens; D. Pedro Arcanio, Aguila 289; D Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17 D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63 D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos; fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bonze Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales D D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Guerrero, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas D. Victoriano Gutierres, Jesus del Monte 416; Angel 16, D. Diego Trueba, Monte 41; D. Lorenzo Ruiz á la Amistad 136, hotel "Telégrafo," D. Salvador Ferrar, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Reyes, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 3: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Ascárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Amistad 64, D. Francisco Sordo, Matanzas, calle del Medio 23; D D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D Antonio Eceto; Villaclara, calle de Colon 6 D. Miguel Bengoechea, de la escuela de pastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao calle de Dominguez casa frente al núm. 8, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Manduifis: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Valdeo; Ancha del Norte 155, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro sucesoria E. D. José Rutelio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Corrada del Paseo 5, Francisco Damoran; Guanabacoa, Cruz Verde 37, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 53, D. Rafael Sanches; Zanja 47, D. Antonio Marti; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 247, D. Félix Grimalt; San Miguel 53, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, zapatería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Cestales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99 D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 4; D. Antonio Palacios; Obispo 23, D. José Menendez; Manrique 16, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramon; Animas 102, D. Ramon Pose.—Guanabacoa: Fuente 45, D. Casimiro Echandia,—y Animas 82, D. Feliciano García; Muralla 11, D. Francisco Cadelo; Amargura, D. Gabriel San Felayo; Obrapía esquina á San Pedro, D. Juan Gutierres; Animas 39, D. Joaquin de Mesa; Gervacio 27, D. Félix Palacios; Jesus del Monte, casa de la Cantera, D. Ildefonso Perdomo; Empedrado, fonda La Legalidad, D. Segundo López; Lamparilla 4, D. Felipe Gomez; Cuna nº 1, D. José Alvares Herrerin; Cárdenas 43, D. Antonio Lopez; Reina 84, D. M. I.; Muralla 53, D. Eduardo Pumariño; Oficios 27, D. Victoriano Herran; Villaclara, calle de Colon 23, D. Benito Otero; Pipian, cura párroco D. Pedro G. Romay; Matanzas, calle del Medio nº 82; D. José Carreras y Soler; Colon, Ingenio Socorro-Pedroso, D. Vicente Batista y Lopez; Mercaderes 17, relojería, D. Francisco Jimenez de Arsoz; Estrella 152, D. Agapito Beart Gilines, potrero Agua-cate, D. Juan Rodriguez Diaz: Marianao, Bilbao nº 7, D. Casimiro Tuero.—En el Aguacate, calle Real nº 7, D. Jo é Mª Bilbao; Peradero ferro-carril de Gilines, D. Francisco Saloá Martinez: Obrapía 8, D. Pedro Fernandez; Galeano 127, D. Manuel Menendez; Animas 129, D. Gabriel Carus; San Ignacio 52, D. I. D. Saavedra; en Regla, calle Real 31, D. Manuel D. Benemelis; idem Santana 55, D. F. C.; Cuba 59, D. Isidro Cubrias; San Miguel 128, D. Luis Mª Salazar; en Cárdenas, Real 113, D. Severino Suarez; Lealtad 110, D. José Rodriguez. Belascoain 20, D Francisco Viera Montes de Oca; Concordia, D. Andrés Sande; Mercaderes 5, D. M. J.; Compostela 84, D. Pedro Ortiz.

MISCELANEA.

AVISO. A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Andrés Moño, antiguo dueño y fundador de la peluquería LA MODISTA, participa á sus numerosos favorecedores en particular y al público en general que acaba de abrir un nuevo establecimiento de peluquería LA BELLA HABANERA, calle de Luz nº 39, en donde hallarán las señoras y señoritas cuantos postizos de pelo exige la moda. Hay un surtido de trenzas lindísimas de todos cuantos colores se necesiten. Tambien hay un gran surtido en bucles, crespos y risitos; en castañas, formas lindas y surtidas de colores y tamaños. Puedo asegurar á las señoras y señoritas que siempre me han dispensado la proteccion que en la peluquería LA BELLA HABANERA, Luz nº 39, entre Habana y Compostela, encontrarán cuanto de pelo se pida y á precios baratísimos. Hay perfumería muy buena, polvos de Gracia superiores y una infinidad de objetos de gusto y novedad. Peluquería LA BELLA HABANERA, calle de Luz nº 39, entre Habana y Compostela. 8 15jn

SE VENDEN

dos sillas inglesas de montar para señora. Impondrán, Tacon 8. 15 1jn

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT, Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, el más antiguo por su fundacion y más moderno por sus efectos, pues constantemente se están introduciendo mejoras segun los adelantos del dia, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagometálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el